



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/658/2025, de 6 de junio, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026.

Las perspectivas económico-financieras tenidas en cuenta para la elaboración de la presente Orden siguen en la línea de las ya contempladas en ejercicios anteriores, puesto que la evolución geopolítica de los últimos meses confirma que el escenario de incertidumbre que se previó en su momento no solo se mantiene, sino que se agudiza. Y lo hace, fundamentalmente, en dos ámbitos.

Por un lado, a las afecciones generadas por los riesgos derivados de los conflictos bélicos, cuya intensidad tiende a sostenerse en el tiempo, como ocurre en Ucrania y Oriente Próximo, se añaden otras nuevas variables que tensionan en exceso la gestión de la economía global. Es el caso de la incertidumbre provocada por el alcance de las medidas arancelarias de la nueva Administración norteamericana y, frente a ello, la indefinición de la respuesta de los bloques de la economía asiática y europea en el momento de elaboración de esta Orden de inicio.

Cabe reiterar, además, tal y como se reseñó en 2024, que la ausencia de Presupuestos Generales del Estado vuelve a provocar que las haciendas autonómicas en general sufran un descenso significativo de los ingresos procedentes de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica (SFA). En el caso de Aragón, la Comunidad Autónoma está sufriendo durante este año 2025 una minoración de 61,5 millones de euros mensuales respecto al total que debería percibir según la comunicación efectuada por el Ministerio de Hacienda en julio de 2024, debido a una decisión unilateral del Ministerio con la consiguiente generación de una innecesaria tensión en las tesorerías de las comunidades autónomas.

También en este ámbito conviene poner de manifiesto que se ha confirmado lo que la Orden HAP 482/2024, de 14 de mayo, ya significaba al afirmar que “el grado de incertidumbre aumenta ante la posibilidad de que elementos de carácter extraordinario como la condonación de parte de la deuda de las comunidades autónomas, u otro tipo de acuerdos que pueda adoptar el Gobierno de España, supongan puntualmente un aumento de los créditos o una disminución de los ingresos presupuestarios”.



En suma, este clima generalizado de incertidumbre en los escenarios internacional y nacional tiene una repercusión en las líneas generales de elaboración del Presupuesto, que deberán ser tenidas en cuenta de cara al ejercicio 2026.

En la parte autonómica, la fortaleza de la economía aragonesa con unas previsiones de crecimiento del 2,7% para 2025, en la media española, permite apreciar unas perspectivas positivas para el corto y medio plazo.

Con estos criterios generales, pero sin olvidar el obligado cumplimiento competencial que el Estatuto de Autonomía otorga al Gobierno de Aragón, esta Orden supone el inicio de las primeras fases del ciclo presupuestario para 2026 que se concretarán en la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El marco normativo de referencia a aplicar en el proceso de elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, se recoge en el artículo 111 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en el que se reconoce la autonomía financiera, también ratificada en el artículo 103 del propio Estatuto y en el artículo 156 de la Constitución Española.

Por su parte, el título II del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, regula el presupuesto como el instrumento básico de su actividad económico-financiera, recogiendo los principios de anualidad, universalidad y unidad consagrados en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía y regula el procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Así, el artículo 33 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece las normas a las que se ajustará el procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. De acuerdo con dichas previsiones, procede dictar estas instrucciones.

El contexto normativo de elaboración de los Presupuestos, tiene en cuenta además lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la norma, se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea, así como de acuerdo con el principio de sostenibilidad financiera previsto en el artículo 4 de la citada Ley Orgánica y por lo tanto exige el estricto cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria,



deuda pública y regla de gasto, que serán fijados por el Gobierno de España para el conjunto de Administraciones Públicas y, de forma diferenciada, para cada subsector.

De igual modo, la Comunidad Autónoma de Aragón debe dar cumplimiento a la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, que refuerza los principios de prudencia en la programación presupuestaria y en el uso de los recursos públicos, asegurando la eficiencia del gasto, la sostenibilidad financiera y el equilibrio a medio plazo y contempla instrumentos que coadyuvan a la estabilidad presupuestaria, como la aprobación del límite de gasto no financiero por las Cortes de Aragón de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 de la referida Ley.

En este marco, el Gobierno de Aragón ha de elaborar el Presupuesto para 2026 con criterios de eficiencia en la asignación de los recursos públicos, disciplina fiscal y alineación con los objetivos de política económica y social y sostenibilidad financiera, a pesar de que a nivel estatal se encuentra pendiente de aprobación la senda fiscal aplicable al subsector comunidades autónomas, lo que obliga a mantener criterios de prudencia financiera en la elaboración del Presupuesto autonómico.

El presente ejercicio presupuestario también se elabora en un contexto de recta final de ejecución de los proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el resto de instrumentos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, lo cual exige una adecuada planificación y coordinación presupuestaria para garantizar la absorción de los fondos y el cumplimiento de los hitos y objetivos comprometidos.

La presente Orden recoge los principios, directrices, plazos y procedimientos que han de regir el proceso de elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria.

El Decreto 202/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, establece en el artículo 20 que corresponde a la Dirección General de Presupuestos la programación y elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, de conformidad con las facultades conferidas en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón a favor del Departamento competente en materia de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Presupuestos, resuelvo:



Primero. – Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las normas que han de regir la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026 en lo relativo a los criterios generales de presupuestación, la estructura del presupuesto y el calendario de elaboración.

Segundo. – Criterios generales de presupuestación.

1. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026 se elaborarán conforme a los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y se orientarán a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno de Aragón.

Las directrices para la distribución del gasto y los criterios de asignación de los recursos se determinarán ajustándose al límite de gasto no financiero aprobado por las Cortes de Aragón.

2. Los departamentos y entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón continuarán realizando un riguroso proceso de revisión del gasto, evaluando la prioridad de las políticas a implementar en un contexto todavía marcado por la incertidumbre geopolítica y económica.

Asimismo, ajustarán la programación de los compromisos adquiridos para adecuar sus propuestas a los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma.

3. Los créditos finalistas financiados por la Unión Europea deberán ajustarse a la senda financiera prevista para los programas operativos del FEAGA, FEADER, FSE +, FEDER y FEMP. Por su parte, los créditos financiados con aportaciones de la Administración General del Estado u otros agentes deberán ser presupuestados con criterios de prudencia y justificados con una memoria explicativa que acredite su financiación.

En relación con los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y teniendo en cuenta su neutralidad a efectos de capacidad o necesidad de financiación en términos SEC, así como las exigencias de eficacia y eficiencia en su gestión, se mantiene para el ejercicio 2026 el criterio de presupuestación aplicado en ejercicios anteriores. En consecuencia, cada centro gestor deberá consignar los créditos necesarios para la ejecución de los



proyectos financiados con MRR, incluyendo el correspondiente ingreso en una partida presupuestaria codificada con la misma fuente de financiación.

4. Para cada programa de gasto deberá realizarse una formulación clara y precisa de los objetivos, actuaciones e indicadores, con el fin de fortalecer el vínculo entre la planificación estratégica y la asignación eficiente de los recursos. Esta formulación constituirá la base para el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el marco de un enfoque de presupuestación por objetivos. Los objetivos, las actuaciones y los indicadores deberán estar diseñados para generar información útil y oportuna que apoye la toma de decisiones estratégicas, contribuya a la asignación eficiente de los recursos y fortalezca la gestión basada en resultados.

5. La Dirección General de Presupuestos y la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización dictarán de forma conjunta las instrucciones que procedan de cara a consignar en la Sección 30 del Presupuesto, Centro Gestor "Contratación Centralizada y Servicios Interdepartamentales" los créditos destinados a dar cobertura a la gestión unificada de gastos centralizados.

Tercero. - Ámbito institucional.

Los Presupuestos del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón deben de incluir los presupuestos correspondientes a:

- a) La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b) Los organismos autónomos y las entidades de derecho público con presupuesto administrativo dependientes de la Administración.
- c) Las entidades de derecho público con presupuesto empresarial, sociedades mercantiles y fundaciones en los que participe mayoritariamente la Comunidad Autónoma.
- d) Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia adscritos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cuarto. - Estructura presupuestaria.

1. El Presupuesto de Ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.

2. El Presupuesto de Gastos se estructura en una triple vertiente: la estructura orgánica por centros gestores responde a criterios organizativos, la estructura de



programas económicos se configura considerando los objetivos a conseguir y, por último, los gastos se relacionan atendiendo a su naturaleza económica.

Respetando dicha estructura presupuestaria al Servicio Aragonés de Salud se le aplicarán directrices específicas de presupuestación con el detalle que figura en el apartado 6 del anexo I de esta Orden.

3. A propuesta de los departamentos y entidades, la Dirección General de Presupuestos puede autorizar la incorporación de nuevas aplicaciones en la clasificación económica.

Quinto. - Unidad de presupuestación.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón se elaborarán expresados en euros con dos decimales.

Sexto. - Proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de Ley de Presupuestos.

De conformidad con lo señalado en el artículo 35 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, el procedimiento de elaboración de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón es el establecido en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma y su tramitación parlamentaria se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de las Cortes de Aragón.

Se deberá incorporar la documentación prevista en el artículo 33.6 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, junto con los planes estratégicos de subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.4 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, el informe de evaluación de impacto de género de acuerdo con la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

La Dirección General de Presupuestos elaborará los estados de gastos del anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2026, teniendo en cuenta las orientaciones de la política económica del Gobierno de Aragón, las propuestas efectuadas por los distintos centros directivos y los requisitos establecidos en cuanto a estabilidad presupuestaria, objetivo de deuda y regla de gasto recogidos en la Ley Orgánica, 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad



Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

Además, la Dirección General de Presupuestos elaborará los estados de ingresos del anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2026, teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por los distintos centros directivos con competencias en la elaboración de las previsiones y estimaciones de ingresos.

Una vez elaborados los estados de gastos e ingresos, y la documentación que les acompaña, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública elevará el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2026 al Gobierno de Aragón, para su aprobación como proyecto de Ley.

Séptimo. - Documentación justificativa.

Los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad, así como los organismos autónomos, sociedades mercantiles y demás entidades afectadas por estas instrucciones, deberán cumplimentar las fichas que figuran relacionadas en los anexos a esta Orden como documento justificativo de sus propuestas.

Octavo. - Articulado del proyecto de Ley.

Los departamentos deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos las propuestas que consideren procedentes para su inclusión en el texto articulado de la Ley de Presupuestos, comprendiendo tanto la incorporación o eliminación de contenidos normativos, como modificaciones al contenido actual de la Ley.

Las propuestas deberán remitirse firmadas por la persona titular de cada Departamento con el contenido que figura en el apartado 0 del anexo I: "Estructura del Presupuesto", a través del aplicativo informático que se establezca para ello.

Noveno. - Plazos.

La información a cumplimentar por las distintas secciones, organismos autónomos y entidades de derecho público con presupuesto administrativo se remitirá a la Dirección General de Presupuestos, a través del aplicativo ESPRES y los Módulos de Elaboración de Presupuestos del sistema económico-financiero SERPA y Módulo de Simulación y Presupuestación de SIRHGA (Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón), en el que se grabarán las fichas abiertas del Capítulo 1 "Gastos de Personal" en los siguientes plazos:



- Las propuestas de modificación del texto articulado antes del 25 de julio de 2025.
- Las propuestas de ingresos antes del 26 de junio de 2025.
- Las propuestas de gastos antes del 2 de julio de 2025.
- Las memorias y fichas de objetivos e indicadores antes del 25 de julio de 2025.

La información relativa a sociedades mercantiles, entidades de derecho público con presupuesto empresarial, fundaciones y consorcios, cumplimentada según las instrucciones contenidas en el apartado 5 del anexo I a esta Orden, se remitirá, antes del 25 de julio de 2025, a la Dirección General de Presupuestos, a través del aplicativo ESPRES.

El Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública concretará el calendario de elaboración, en cuanto a los aspectos no especificados en esta Orden, de forma que la documentación presupuestaria esté integrada en el proyecto de Presupuestos para 2026, de acuerdo con lo establecido en la misma y en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Décimo. - Habilitación de desarrollo.

Se faculta a la Dirección General de Presupuestos para dictar las resoluciones que procedan, en particular el desarrollo y la mayor desagregación de la estructura del Presupuesto, la identificación de fuentes de financiación, contenido de las memorias o el establecimiento de formatos de documentación necesaria, en desarrollo de esta Orden, a los fines establecidos en la misma, en la normativa vigente y en los acuerdos y directrices que se fijen por el Gobierno de Aragón.

Undécimo. - Efectos.

Esta Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 6 de junio de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR



Anexo I: Estructura del Presupuesto

0.-Texto articulado

Las propuestas de modificación del texto articulado de la ley, deberán remitirse en formato Word y PDF a la Dirección General de Presupuestos incorporando la siguiente información:

1. Departamento y Órgano proponente del Texto propuesto.
2. Tipo de disposición: Indicar si es una propuesta relativa a Artículo/Disposición adicional/ Disposición transitoria/Disposición Derogatoria/Disposición final.
3. Número de disposición y denominación en la Ley del Presupuesto vigente, en su caso. En el caso de que sea una propuesta nueva, solo proponer título para el artículo e indicar que es NUEVA.
4. Contenido: Señalar si se propone añadir/modificar/mantener/suprimir respecto a la Ley del Presupuesto vigente, y aportar redacción anterior y nueva redacción en su caso.

En el caso de que se proponga una modificación respecto a la Ley del Presupuesto vigente, marcar los cambios respecto a esa, mediante tachaduras en la parte que se suprima y negrita en la parte que se añade.

5. Justificación de la propuesta.

1.- Estructura del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos se estructura en una triple vertiente: la estructura por Centros Gestores responde a criterios organizativos, la estructura de programas económicos se configura considerando los objetivos a conseguir y, por último, los gastos se relacionan atendiendo a su naturaleza económica.

La estructura identificativa del crédito, es la combinación de tres elementos:

- A) Clasificación orgánica
- B) Clasificación funciona
- C) Clasificación económica



A.1) Las dotaciones consignadas en los programas de gasto se distribuirán por Centros Gestores, que son aquellas unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria y con responsabilidad en la gestión de los mismos. Se distinguirá:

- La Administración de la Comunidad Autónoma, que se dividirá en Secciones y éstas a su vez en Servicios.
- Los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma.
- Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo dependientes de la Comunidad Autónoma.

La estructura orgánica de los Centros Gestores se ajustará a la clasificación en Secciones y Servicios.

A estos efectos, se considerarán Secciones presupuestarias:

- Los Departamentos.
- Los Órganos Superiores de la Comunidad Autónoma y aquellas otras que recogen créditos que tienen una naturaleza específica.

Las Secciones a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón serán las siguientes:

Código – Sección

- 01 - Cortes de Aragón.
- 02 - Presidencia del Gobierno de Aragón.
- 03 - Consejo Consultivo de Aragón.
- 04 - Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.
- 09 - Consejo Económico y Social de Aragón.
- 10 - Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.
- 12 - Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.
- 13 - Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- 14 - Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- 15 - Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.
- 16 - Departamento de Sanidad.
- 18 - Departamento de Educación, Cultura y Deporte.



20 - Departamento de Bienestar Social y Familia.

22 - Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

26 - A las Administraciones Comarcales.

30 - Diversos Departamentos.

Las Secciones se desglosarán en los Servicios que correspondan, según las estructuras actualmente en vigor, que se detallan en el Anexo II.

La estructura por Centros Gestores se adaptará a las modificaciones que puedan producirse en la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el Servicio 01 se expresarán los créditos precisos para atender las obligaciones derivadas de los órganos de apoyo al Consejero y para la gestión de carácter general del Departamento, o de la respectiva Sección presupuestaria.

Cada uno de los restantes Servicios coincidirá con las Direcciones Generales, resultando la cuantificación de los créditos de cada Servicio de la agregación de los programas cuya gestión les corresponda.

Los Organismos Autónomos a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán los siguientes:

51.-Instituto Aragonés de Empleo, adscrito al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades

52.-Servicio Aragonés de Salud, adscrito al Departamento de Sanidad.

53.-Instituto Aragonés de Servicios Sociales, adscrito al Departamento de Bienestar Social y Familia.

54.-Instituto Aragonés de la Mujer, adscrito al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

55.-Instituto Aragonés de la Juventud, adscrito al Departamento de Bienestar Social y Familia.

Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán las siguientes:



- 71.- Aragonesa de Servicios Telemáticos, adscrita al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.
- 72.- Instituto Aragonés del Agua, adscrito al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.
- 73.- Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, adscrito al Departamento de Sanidad
- 74.- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, adscrito al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.
- 75.- Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, adscrito al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.
- 76.- Banco de Sangre y Tejidos, adscrito al Departamento de Sanidad
- 77.- Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, adscrita al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.
- 78.- Instituto Aragonés de Fomento, adscrito al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

A.2) Separadamente, figurarán los presupuestos de explotación y capital de las Sociedades Mercantiles, Entidades de Derecho Público con presupuesto empresarial, Fundaciones y Consorcios.

B) Estructura funcional

La estructura funcional agrupa a los créditos por programas según las finalidades y objetivos que pretende la acción de la Administración. Los programas de gasto se enumerarán y denominarán según la estructura contenida en el Anexo III.

C) Estructura económica

La estructura económica identifica la naturaleza del gasto, indica cómo se gasta de acuerdo con la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que se detalla en el Anexo IV.

La financiación de las partidas de gasto, se identificará mediante un campo en la aplicación presupuestaria, denominado Fondo Financiador, que será un componente tanto de las aplicaciones presupuestarias de gastos, como de ingresos. Su clasificación se detalla en el Anexo V.



D) Clasificación territorial

De acuerdo con la normativa vigente, la información relativa a las operaciones de capital se presentará territorializada de acuerdo con la codificación del Anexo VI.

2.- Estructura del Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.

A) Estructura orgánica. - El Presupuesto de Ingresos se estructura orgánicamente por centros gestores, siempre que se trate de centros gestores que tengan un presupuesto de ingresos independiente.

B) Estructura económica. - Los recursos incluidos en los estados de ingresos del Presupuesto se ordenarán con arreglo a la clasificación por Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos, y se identificarán mediante un campo en la aplicación presupuestaria denominado Fondo Financiador.

En el Anexo VII se detalla la estructura actualmente en vigor.

3.- Estructura de los proyectos de gasto

Cada programa de gasto forma parte de una política sectorial y tiene unos objetivos concretos, que se estructuran en proyectos de gasto que incluyen las actuaciones previstas o en ejecución.

Se define un proyecto de gasto como el conjunto de actuaciones para lograr un fin determinado y definido, que puede ser anual o plurianual, afectar a una o varias aplicaciones presupuestarias, y pertenecer incluso a diferentes capítulos de gasto, y que puede tener, o no, financiaciones externas.



Los proyectos de gasto se clasifican en dos tipos:

- Aquellos que tienen un objetivo concreto y determinado, y cuya ejecución está perfectamente definida (ejecutable).
- Aquellos proyectos que, teniendo un objetivo concreto, no se pueden determinar en alguno de sus extremos (bolsa).

Dichos proyectos contendrán la información necesaria para:

- La planificación presupuestaria, anual y plurianual de las políticas de gasto
- La información de la ejecución del gasto desde el punto de vista de las políticas de gasto.
- La distribución territorial del gasto por municipios, provincias y comarcas
- La justificación de los gastos con financiación afectada.
- Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) en el que se enmarca el proyecto

4.- Estructura de la información de gastos e ingresos de cada programa

Toda la información se consignará teniendo como unidad de cuenta el euro, expresado en unidades con dos decimales.

La información necesaria para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá los siguientes apartados:

4.1. Capítulo 1º: Gastos de personal

La presupuestación íntegra de este capítulo se va a realizar, como en ejercicios anteriores, a través del módulo de presupuestación y simulación de SIRHGA (Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón), siguiendo el sistema de fichas abiertas y cerradas diseñado:



Las fichas, entendiéndolas como un elemento auxiliar para la elaboración del presupuesto, se dividen en tres grupos diferenciados:

A.- FICHAS DE GASTOS COMPROMETIDOS (“CERRADAS” O DE PLANTILLA): Incluyen los puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) de las Relaciones de Puestos de Trabajo y plantillas de personal. En ellas se recogen los conceptos retributivos que se derivan de las características de los puestos de trabajo y de los derechos retributivos de sus ocupantes, así como el gasto correspondiente de Seguridad Social.

B.- FICHAS DE MODIFICACIÓN (DE RPT O DE PLANTILLA): Incluyen las previsiones presupuestarias de modificaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo o plantillas de personal y creación de puestos durante el ejercicio económico, estos gastos llevarán asociados los correspondientes gastos de Seguridad Social.

C.- FICHAS DE RETRIBUCIONES VARIABLES Y OTROS GASTOS: En ellas se incluyen los créditos previstos para atender retribuciones derivadas de los puestos de trabajo, entre otros:

1. Plus de atención continuada (Guardias)
2. Turnicidad
3. Nocturnidad
4. Doble Función
5. Plus de Montaña
6. Horas Extraordinarias
7. Trabajos de Superior Categoría
8. Gratificaciones Extraordinarias
9. Productividad Variable y Productividad Fija
10. Personal laboral temporal que no ocupa plazas de RPT (concepto 131)
11. Ocupación planificada de puestos sin dotación presupuestaria en las fichas cerradas o de plantilla (sustitutos de liberados sindicales, funcionarios en prácticas)
12. Incidencias tales como ejecuciones de sentencias firmes, reclamaciones, pagos atrasados de pagas extraordinarias...
13. Otros gastos sociales (Indemnizaciones por fallecimiento, matrículas e inscripciones a cursos de formación, economatos, comedores)



Los gastos de capítulo 1 se consignarán en las fichas, que recogerán los gastos referentes a todo tipo de retribuciones, cotizaciones obligatorias de la Comunidad Autónoma a la Seguridad Social y a los Entes Gestores del sistema de previsión de su personal, y otros gastos de naturaleza social a realizar en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Se estructuran en varios tipos:

- A- «Fichas de gastos comprometidos» o fichas cerradas/plantilla, que serán elaboradas desde la Dirección General de Presupuestos.
- B- «Fichas de retribuciones variables y otros gastos», fichas abiertas que serán cumplimentadas por los Centros Gestores,
- C- «Fichas de modificación (de RPT o de plantilla)» fichas abiertas que serán cumplimentadas por los Centros Gestores,
- D- «Fichas de personal docente no universitario»,
- E- «Fichas de personal estatutario» y
- F- «Fichas de personal de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia».

FICHAS DE GASTOS COMPROMETIDOS (CERRADAS O DE PLANTILLA):

GRUPO 0.-Altos Cargos, personal eventual de Gabinetes y Asesores

0AC Altos Cargos (se incluyen Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Asimilados)

GRUPO 1.- Personal Eventual de Gabinetes y Asesores

1EV Personal eventual de Gabinetes y Asesores

GRUPO 2.-Personal funcionario

2DOF Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas)

GRUPO 3.-Personal laboral

3DOL Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas)

GRUPO 6.-Cuotas y gastos sociales

6SS1 Seguridad Social Puestos dotados



FICHAS DE MODIFICACIÓN (DE RPT O DE PLANTILLA):

GRUPO 1.- Personal Eventual de Gabinetes y Asesores

1NEV Nuevas dotaciones de Altos Cargos, personal eventual de Gabinetes y Asesores y retribuciones variables de personal eventual.

GRUPO 2.-Personal funcionario

2NDF Nuevas dotaciones y Variaciones

GRUPO 3.-Personal laboral

3NDL Nuevas dotaciones y Variaciones

GRUPO 6.-Cuotas y gastos sociales

6SS2 Seguridad Social fichas abiertas

FICHAS DE RETRIBUCIONES VARIABLES Y OTROS GASTOS:

GRUPO 2.-Personal funcionario

2VAF Retribuciones Variables y otros gastos

2ESP Retribuciones en especie funcionarios

GRUPO 3.-Personal laboral

3VAL Retribuciones variables y otros gastos

3PEL Personal laboral de temporada y sustituciones de personal laboral

GRUPO 4.-Otro personal

4OTR Otro personal

GRUPO 5.-Incentivos de productividad y gratificaciones

5GRA Incentivos de productividad y gratificaciones

GRUPO 6.-Cuotas y gastos sociales

6SS2 Seguridad Social fichas abiertas

6GS Gastos sociales.



GRUPO 7.-FICHAS DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

- 7DFD Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) Docentes Funcionario
- 7DLD Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) Docentes Laborales
- 7NDD Nuevas dotaciones y Variaciones Docentes Funcionarios
- 7NDL Nuevas dotaciones y Variaciones Docentes Laborales
- 7VFD Retribuciones variables Docentes Funcionarios
- 7VLD Retribuciones variables Docentes Laborales
- 7OTD Otro Personal Docente
- 7PED Personal Eventual Docente
- 7RED Retribuciones en especie
- 7GRD Incentivos de productividad y gratificaciones
- 7SS1 Cuotas sociales puestos dotados Grupo 7
- 7SS2 Cuotas sociales fichas abiertas Grupo 7
- 7GSD Gastos Sociales Docentes

GRUPO 8.- FICHAS DE PERSONAL ESTATUTARIO

- 8PDE Puestos dotados Estatutarios
- 8NDE Nuevas dotaciones y Variaciones Estatutarios
- 8VAE Retribuciones variables y otros gastos
- 8PTE Temporal estatutario
- 8LFE Laboral fijo Estatutario
- 8LEE Laboral eventual Estatutario
- 8PPE Incentivos de productividad y gratificaciones
- 8SS1 Cuotas sociales de puestos dotados Grupo 8
- 8SS2 Cuotas sociales de otras incidencias
- 8PFE Personal en formación



GRUPO 9.- FICHAS DE PERSONAL DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- 9DCN Puestos dotados Cuerpos Nacionales de Justicia
- 9NDC Nuevas dotaciones y Variaciones Cuerpos Nacionales de Justicia
- 9VCN Retribuciones Variables y otros gastos Cuerpos nacionales de Justicia
- 9OTR Otro personal Cuerpos Nacionales de Justicia
- 9SSC Cuotas sociales Cuerpos Nacionales de Justicia

Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo consignarán los créditos correspondientes al Capítulo 1º «Gastos de Personal» directamente en las aplicaciones presupuestarias en SERPA igual que en ejercicios anteriores con excepción del IAF, y del IAA que realizarán la presupuestación a través del módulo de presupuestación y simulación de SIRHGA.

4.2. Gastos e ingresos incluidos en proyectos de gasto

Los Centros Gestores habilitarán los proyectos de gasto que correspondan a las actividades concretas y definidas que se van a realizar en el próximo ejercicio presupuestario, consignándoles presupuesto de gastos a nivel de partida presupuestaria. Los ingresos se relacionarán como información adicional.

Cada proyecto debe incluir información relativa a la previsión plurianual de gastos y de ingresos, asignación territorial, Objetivo de desarrollo sostenible y el resto de información que se considere necesaria.

La previsión plurianual de gastos se deberá registrar en el sistema SERPA al objeto de elaborar el anexo de inversiones reales.

La estructura de proyectos de gasto será de obligatorio cumplimiento para la presupuestación de los capítulos tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de gastos, y en el capítulo segundo de gastos cuando el crédito tenga financiación afectada. Será optativo en el resto del capítulo segundo de gastos.



4.3. Gastos e ingresos no incluidos en proyectos de gasto

Las previsiones de gastos que no deban asociarse a los proyectos de gasto y los ingresos se asignarán directamente a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

4.4. Memoria orgánica

Los órganos gestores confeccionarán una memoria por cada Departamento en la que se describirán las principales líneas de actuación y el presupuesto asignado a nivel de servicio presupuestario.

Aquellos Departamentos a los que se hayan adscrito organismos autónomos, entidades de derecho público o sociedades mercantiles autonómicas, deberán incluir un desglose de créditos asignados a cada una de ellas.

Así mismo se deberá de elaborar el Plan Estratégico de Subvenciones y el informe de impacto de género, que se aportarán a la Dirección General de Presupuestos, antes del 25 de julio de 2025.

La memoria orgánica y el Plan Estratégico de Subvenciones se remitirán a la Dirección General de Presupuestos a través del aplicativo ESPRES antes del 25 de julio de 2025.

4.5. Memoria de programas y fichas de objetivos e indicadores

Los órganos gestores confeccionarán una memoria por cada programa económico, en la que constarán los aspectos económicos más relevantes y la estrategia básica de cada programa.

Como complemento a la memoria, se elaborará la ficha de programa, destinada a la descripción de los objetivos a conseguir durante el ejercicio, y de las actividades significativas a realizar en el mismo para la consecución de aquellos.

De la misma forma debe recoger los indicadores de resultados, que son magnitudes que permiten apreciar, cualitativa y cuantitativamente, el grado de consecución de los objetivos previstos inicialmente para cada programa.

Esta información se grabará en el sistema SERPA.



4.6. Informe de impacto de género

Para la elaboración del Informe al que hace referencia el artículo 21 la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, los centros gestores remitirán la información que se solicita en las fichas que figuran en el Anexo VIII de esta Orden, a la Unidad de Igualdad de Género del Departamento de Hacienda y Administración Pública quien la trasladará tras haber confeccionado el citado informe, a la Dirección General de Presupuestos a través del aplicativo ESPRES.

El plazo para su remisión será el mismo que el indicado para la presentación de la memoria orgánica.

4.7. Dinamización del Medio Rural

El artículo 94 de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, establece que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón incluirá un anexo específico que en cada ejercicio detallará, a nivel comarcal, el importe destinado de los capítulos IV, VI y VII del presupuesto de gastos a la finalidad prevista en esta ley. Del mismo modo, se dispondrá, en un tomo específico del proyecto de ley de presupuestos, de la relación de partidas presupuestarias que conforman el citado anexo.

La información para la elaboración del tomo recogido en la citada Ley, se cumplimentará en el aplicativo ESPRES. El plazo para cumplimentar dicha información será antes del 25 de julio de 2025.

5.- Sociedades mercantiles autonómicas, entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma con presupuesto empresarial, fundaciones y consorcios

Las Sociedades Mercantiles cuyos títulos hayan sido transmitidos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón remitirán la documentación requerida al Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través de dicha Corporación. El resto de Sociedades Mercantiles, Fundaciones, Consorcios y Entidades de Derecho Público la remitirán a través del Departamento al que estén adscritos.



Los departamentos a su vez remitirán dicha documentación a la Dirección General de Presupuestos a través del aplicativo ESPRES.

5.1. Los estados de recursos y dotaciones de sus presupuestos de explotación, y de capital, expresados mediante la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31.c), 33.3 y 56 del citado Texto Refundido de la Ley de Hacienda, acompañados de la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido.
- b) Liquidación del presupuesto del último ejercicio cerrado.

Con independencia de lo anterior, cuando realicen inversiones en infraestructuras públicas, remitirán, asimismo, una descripción de las inversiones que han de realizarse en el ejercicio, con expresión del lugar de realización y de los objetivos que se pretenden conseguir debidamente cuantificados en términos de unidades físicas, valorados y fechados, así como su proyección plurianual.

5.2. El programa de actuaciones, inversiones y financiación previsto en el artículo 58 del mismo texto legal, con una memoria explicativa de su contenido y una descripción de las inversiones, en las que se cuantifiquen los objetivos en términos de unidades físicas, su valoración y su proyección plurianual.

5.3. A la documentación anterior se unirá debidamente diligenciada:

- Copia del último Balance aprobado, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Memoria explicativa de la gestión.

6.- Presupuestación del Servicio Aragonés de Salud.

El Servicio Aragonés de Salud añadirá a la presupuestación que se ha venido realizando hasta el presente ejercicio en la versión 100 de SERPA, una presupuestación con un mayor nivel de desagregación por Sector Sanitario, Centro Gestor y capítulo de gasto.

Para ello se ha parametrizado la versión 520 de la que, una vez realizada la grabación del presupuesto, se extraerá información para elaborar un anexo que se



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

18 de junio de 2025

Número 115

csv: BOA20250618001

incorporará en el texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos con el siguiente formato.

Sector	Denominación Sector	capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII
5201	Servicio Aragonés de Salud						
Total 5201							
5205	Ctro. Gestión Integrada Proyectos Corp.						
Total 5205							
5206	Gerencia 061 Aragon						
Total 5206							
52AL	Atención Primaria Sector Alcañiz						
	Gerencia Sector Alcañiz						
	Hospital de Alcañiz						
Total 52AL							
52BA	Atención Primaria Sector Barbastro						
	Centro Sociosanitario de Fraga						
	Gerencia Sector Barbastro						
	Hospital Barbastro						
Total 52BA							
52CA	Atención Primaria Sector Calatayud						
	Gerencia Sector Calatayud						
	Hospital Ernest Lluch Martin						
Total 52CA							
52HU	Atención Primaria Sector Huesca						
	C.R.P. Santo Cristo de los Milagros						
	Gerencia Sector Huesca						
	Hospital Sagrado Corazón de Jesús						
	Hospital San Jorge de Huesca						
Total 52HU							
52TE	Atención Primaria Sector Teruel						
	C.R.P. San Juan de Dios						
	Gerencia Sector Teruel						
	Hospital Obispo Polanco Teruel						
	Hospital San José						
Total 52TE							
52Z1	Atención Primaria Sector Zaragoza I						
	Gerencia Sector Zaragoza I						
	Hospital Nuestra Señora de Gracia						
	Hospital Royo Villanova						
Total 52Z1							
52Z2	Atención Primaria Sector Zaragoza II						
	Gerencia Sector Zaragoza II						
	Hospital Universitario Miguel Servet						
Total 52Z2							
52Z3	Atención Primaria Sector Zaragoza III						
	C.R.P. Nuestra Señora del Pilar						
	Gerencia Sector Zaragoza III						
	Hospital Clínico Universitario Lozano Bl						
Total 52Z3							
TOTAL SALUD							

El total del gasto presupuestado en la versión 100 deberá ser el mismo que el presupuestado en la versión 520, dado que esta última tiene por objeto alcanzar un mayor grado de desagregación en la presupuestación como instrumento posterior de información y control de la gestión del gasto sanitario.



Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
01	Cortes de Aragón	
	000	Ingresos Cortes de Aragón
	010	Cortes de Aragón
	020	El Justicia de Aragón
	030	Cámara de Cuentas de Aragón
02	Presidencia del Gobierno de Aragón	
	000	Ingresos de Presidencia Gobierno Aragón
	010	Secretaría General de la Presidencia
03	Consejo Consultivo de Aragón	
	000	Ingresos Consejo Consultivo de Aragón
	010	Consejo Consultivo de Aragón
04	Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón	
	000	Ingresos del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
	010	Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
09	Consejo Económico y Social de Aragón	
	000	Ingresos del Consejo Económico y Social de Aragón
	010	Consejo Económico y Social de Aragón
10	Presidencia, Economía y Justicia	
	000	Ingresos de Presidencia, Economía y Justicia
	010	Secretaría General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia
	020	Dirección General de Servicios Jurídicos
	040	Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia
	050	Dirección General de Justicia
	120	Dirección General de Desarrollo Estatutario
	130	Dirección General de Política Económica
	140	Dirección General de Trabajo
	150	Dirección General de PYMES y Autónomos
	160	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación
	170	Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía



- 180 Dirección General de Energía y Minas
- 190 Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios
- 12 **Hacienda, Interior y Administración Pública**
 - 000 Ingresos de Hacienda, Interior y Administración Pública
 - 010 Secretaría General Técnica de Hacienda, Interior y Administración Pública
 - 020 Dirección General de Presupuestos
 - 030 Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización
 - 040 Intervención General
 - 050 Dirección General de Tributos
 - 060 Dirección General de la Función Pública
 - 080 Dirección General de Admón. Electrónica y Aplicaciones Corporativas
 - 090 Dirección General de Financiación y Fondos Europeos
 - 100 Dirección General de Interior y Emergencias
 - 110 Delegación Territorial de Huesca
 - 120 Delegación Territorial de Teruel
- 13 **Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial**
 - 000 Ingresos Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
 - 010 Secretaría General Técnica Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
 - 020 Dirección General de Planificación Estratégica y Logística
 - 030 Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
 - 040 Dirección General de Carreteras e Infraestructuras
 - 050 Dirección General de Vivienda
 - 060 Dirección General de Transportes
 - 070 Dirección General de Despoblación
 - 080 Dirección General de Administración Local
- 14 **Agricultura, Ganadería y Alimentación**
 - 000 Ingresos Agricultura, Ganadería y Alimentación
 - 010 Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería y Alimentación
 - 020 Dirección General de Producción Agraria
 - 030 Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria



	050	Dirección General de Desarrollo Rural
	070	Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria
15	Empleo, Ciencia y Universidades	
	000	Ingresos de Empleo, Ciencia y Universidades
	010	Secretaría General Técnica de Empleo, Ciencia y Universidades
	100	Dirección General de Ciencia e Investigación
	110	Dirección General de Universidades
16	Sanidad	
	000	Ingresos Sanidad
	010	Secretaría General Técnica de Sanidad
	020	Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación
	030	Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras
	040	Dirección General de Salud Pública
	050	Dirección General de Salud Mental
	060	Dirección General de Cuidados y Humanización
18	Educación, Cultura y Deporte	
	000	Ingresos Educación, Cultura y Deporte
	010	Secretaría General Técnica de Educación, Cultura y Deporte
	040	Dirección General de Personal, Formación e Innovación
	050	Dirección General de Planificación, Centros y Form. Profesional
	060	Dirección General de Cultura
	070	Dirección General de Patrimonio Cultural
	080	Dirección General de Deporte
	110	Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente
20	Bienestar Social y Familia	
	000	Ingresos Bienestar Social y Familia
	010	Secretaría General Técnica de Bienestar Social y Familia
	020	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad
	030	Dirección General de Igualdad de Oportunidades
	040	Dirección General de Mayores
	050	D.G. de Inclusión Social y Voluntariado



- 22 **Medio Ambiente y Turismo**
- 000 Ingresos Medio Ambiente y Turismo
 - 010 Secretaría General Técnica de Medio Ambiente y Turismo
 - 020 Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca
 - 030 Dirección General de Gestión Forestal
 - 040 Dirección General de Calidad Ambiental
 - 050 Dirección General de Educación Ambiental
 - 060 Dirección General de Turismo y Hostelería
- 26 **A las Administraciones Comarcales**
- 000 Ingresos "A las Administraciones Comarcales"
 - 010 Comarca de la Jacetania
 - 020 Comarca del Alto Gállego
 - 030 Comarca de Sobrarbe
 - 040 Comarca de la Ribagorza
 - 050 Comarca de Cinco Villas
 - 060 Comarca Hoya de Huesca/ Plana de Uesca
 - 070 Comarca de Somontano de Barbastro
 - 080 Comarca de Cinca Medio
 - 090 Comarca de la Litera/ La Llitera
 - 100 Comarca de los Monegros
 - 110 Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca
 - 120 Comarca de Tarazona y el Moncayo
 - 130 Comarca de Campo de Borja
 - 140 Comarca del Aranda
 - 150 Comarca de la Ribera Alta del Ebro
 - 160 Comarca de Valdejalón
 - 170 Comarca Central. Delimitación Comarcal de Zaragoza
 - 180 Comarca de la Ribera Baja del Ebro
 - 190 Comarca Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp
 - 200 Comarca de la Comunidad de Calatayud
 - 210 Comarca de Campo de Cariñena
 - 220 Comarca de Campo de Belchite



230	Comarca del Bajo Martín
240	Comarca de Campo de Daroca
250	Comarca del Jiloca
260	Comarca de Cuencas Mineras
270	Comarca de Andorra- Sierra de Arcos
280	Comarca del Bajo Aragón
290	Comarca de la Comunidad de Teruel
300	Comarca de Maestrazgo
310	Comarca de la Sierra de Albarracín
320	Comarca de Gúdar- Javalambre
330	Comarca del Matarraña/ Matarranya
340	Servicios Administraciones Comarcales
30	Diversos Departamentos
000	Ingresos de "Diversos Departamentos"
010	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
020	Fondo de Gastos de Personal
030	Deuda Pública
040	Empresas Públicas y participadas
099	Gastos Centralizados
51	Instituto Aragonés de Empleo
000	Ingresos del Instituto Aragonés de Empleo
010	Instituto Aragonés de Empleo
52	Servicio Aragonés de Salud
000	Ingresos del Servicio Aragonés de Salud
010	Servicio Aragonés de Salud
53	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
000	Ingresos Instituto Aragonés Servicios Sociales
010	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
54	Instituto Aragonés de la Mujer
000	Ingresos del Instituto Aragonés de la Mujer
010	Instituto Aragonés de la Mujer



55	Instituto Aragonés de la Juventud	000	Ingresos del Instituto Aragonés de la Juventud
		010	Instituto Aragonés de la Juventud
71	E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	000	Ingresos Aragonesa Servicios Telemáticos
		010	E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos
72	Instituto Aragonés del Agua	000	Ingresos del Instituto Aragonés del Agua
		010	Instituto Aragonés del Agua
73	Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	000	Ingresos Instituto Aragonés Ciencias de la Salud
		010	Instituto Aragonés Ciencias de la Salud
74	Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria	000	Ingresos Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria
		010	Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria
75	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	000	Ingresos Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
		010	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
76	E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos	00	Ingresos E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos
		01	E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria	000	Ingresos Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria
		010	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria
78	Instituto Aragonés de Fomento	000	Ingresos Instituto Aragonés de Fomento
		010	Instituto Aragonés de Fomento



Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun Fun Subfun Progr. Denominación

0		0	Deuda Pública
	01	01	Deuda Pública
		011	011Deuda Pública
			0111 Amortización y Gastos Financieros de la Deuda
1		1	Servicios de Carácter General
	11	11	Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno
		111	111Alta Dirección de la Comunidad Autónoma (Cortes de Aragón)
			1111 Cortes de Aragón (Actividad Legislativa)
			1112 Actuaciones del Justicia de Aragón
			1113 Aljafería
			1114 Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón
		112	112Alta Dirección de la Comunidad Autónoma (Presidencia del Gobierno de Aragón)
			1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia
			1124 Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
			1125 Consejo Consultivo de Aragón
	12	12	Administración General
		121	121Servicios Generales
			1211 Servicios Generales de Presidencia, Economía y Justicia
			1212 Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones
			1213 Servicios de Seguridad y Protección Civil
			1214 Servicios Generales de Empleo, Ciencia y Universidades
			1215 Servicios de Interior
			1216 Comunidades Aragonesas en el Exterior
			1217 Relaciones Institucionales y con las Cortes
			1219 Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma
		122	122Función Pública
			1221 Dirección y Administración de la Función Pública
		123	123Formación y Perfeccionamiento del personal (I.A.A.P.)
			1231 Selección, Formación y Perfeccionamiento del Personal



- 125 125Gastos relativos a la Administración Local
 - 1251 Apoyo a la Administración Local
 - 1252 Política Territorial
 - 1253 Estrategias Territoriales
 - 1259 Cooperación con la Policía Local
- 126 126Otros Servicios Generales
 - 1260 Despoblación
 - 1261 Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca
 - 1262 Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel
 - 1263 Servicios Jurídicos
 - 1264 Información Ciudadana y Documentación Administrativa
 - 1265 Servicios Telemáticos
 - 1266 Televisión y Radio Autonómicas
 - 1267 Actuaciones Relativas al Desarrollo Estatutario
 - 1268 Información y Participación Ciudadana
- 13 13 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**
 - 131 131Relaciones Exteriores
 - 1311 Actuaciones de Relaciones Exteriores
 - 134 134Cooperación Internacional
 - 1341 Cooperación al Desarrollo
- 14 14 Justicia**
 - 142 142Administración de Justicia
 - 1421 Servicios de Administración de Justicia
 - 1422 Ministerio Fiscal
- 3 3 Seguridad, Protección y Promoción Social**
 - 31 31 Seguridad y Protección Social**
 - 311 311Admón y Promoción Social
 - 3111 Servicios Generales de Bienestar Social y Familia
 - 313 313Acción Social
 - 3132 Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 - 3133 Política Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad
 - 3137 Igualdad de Oportunidades



- 3138 Mayores
- 315 315Relaciones Laborales
 - 3151 Relaciones Laborales
- 32 32 Promoción Social**
 - 322 322Promoción del Empleo
 - 3221 Fomento del Empleo. Instituto Aragonés de Empleo
 - 3225 Fomento del Empleo
 - 3229 Consejo Económico y Social de Aragón
 - 323 323Promoción Sociocultural
 - 3231 Promoción de la Juventud
 - 3232 Promoción de la Mujer
 - 324 324Acción en favor de los Inmigrantes
 - 3241 Apoyo a la Inmigración
- 4 4 Producción de Bienes Públicos de Carácter Social**
 - 41 41 Sanidad**
 - 411 411Administración General de Sanidad
 - 4111 Servicios Generales de Sanidad
 - 412 412Hospitales, Servicios, Asistencias y Centros de Salud
 - 4121 Asistencia Sanitaria
 - 4124 Producción de componentes sanguíneos y de tejidos para uso sanitario
 - 413 413Acciones Públicas relativas a la Salud
 - 4131 Protección y Promoción de la Salud
 - 4132 Servicios de Atención al Usuario
 - 4133 Salud Mental
 - 4134 Salud Pública
 - 4135 Cuidados y Humanización
 - 42 42 Educación**
 - 421 421Administración General de Educación
 - 4211 Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte
 - 4212 Gestión de Personal, Formación e Innovación
 - 422 422Enseñanza



- 4220 Formación Profesional
- 4221 Educación Infantil y Primaria
- 4222 Educación Secundaria
- 4223 Educación Especial
- 4224 Enseñanzas Artísticas
- 4225 Educación Permanente
- 4226 Plan Aragonés de Formación Profesional
- 4227 Formación del Profesorado
- 4228 Educación Universitaria
- 4229 Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior
- 423 423Becas y Ayudas
 - 4231 Innovación y Participación
 - 4232 Equidad
- 43 43 Vivienda y Urbanismo**
 - 431 431Vivienda
 - 4312 Gestión Social de la Vivienda
 - 432 432Urbanismo y Arquitectura
 - 4321 Urbanismo
- 44 44 Bienestar Comunitario**
 - 442 442Protección y Medio Ambiente
 - 4421 Servicios Generales de Medio Ambiente y Turismo
 - 4422 Protección y Mejora del Medio Ambiente
 - 4423 Gestión Ambiental
 - 4424 Calidad Ambiental
 - 443 443Otros servicios de Bienestar Comunitario
 - 4431 Control del Consumo
- 45 45 Cultura**
 - 452 452Archivos, Bibliotecas y Museos
 - 4521 Archivos, Museos y Bibliotecas
 - 457 457Deportes y Educación Física
 - 4571 Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva
 - 458 458Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico



- 4581 Promoción de la Cultura
- 4582 Protección del Patrimonio Cultural
- 46** **46 Otros Servicios Comunitarios y Sociales**
- 463 Asociación y Participación Ciudadana
- 4631 Elecciones Institucionales
- 5** **5 Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico**
- 51** **51 Infraestructuras Básicas y del Transporte**
- 511 Administración General de Infraestructuras Básicas y del Transporte
- 5111 Servicios Generales de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
- 512 Recursos Hidráulicos
- 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos
- 513 Transporte Terrestre
- 5131 Carreteras
- 5132 Transportes
- 514 Planificación Estratégica y Logística
- 5141 Planificación Estratégica y Logística
- 53** **53 Infraestructuras Agrarias**
- 531 Reforma y Desarrollo Agrario
- 5311 Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural
- 533 Mejora del Medio Natural
- 5331 Protección y Mejora del Medio Natural
- 5332 Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
- 54** **54 Investigación Científica, Técnica y Aplicada**
- 542 Investigación Técnica y Aplicada
- 5421 Investigación Agroalimentaria
- 5422 Investigación y Tecnología Aplicada a la Industria
- 5423 Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
- 5424 Investigación y Desarrollo Sistemas de Información
- 5425 Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud
- 5426 Administración Electrónica



55	55	Información Básica y Estadística
	551	551 Estadística, Cartografía y Meteorología
		5511 Elaboración y Difusión Estadística
6	6	Regulación Económica de Carácter General
	61	Actuaciones Económicas Generales
	611	611 Administración General de Economía, Hacienda y Empleo
		6111 Servicios Generales de Hacienda, Interior y Administración Pública
	612	612 Regulación Económica General
		6120 Fondo de Inversiones de Teruel
		6121 Planificación y Dirección Presupuestaria
		6122 Promoción y Desarrollo Económico
		6123 Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras
		6124 Corporación Empresarial Pública de Aragón
		6125 Planificación económica
		6126 Apoyo al Desarrollo Económico y Social
		6128 Fondo de Gastos de Personal
		6129 Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
	615	615 Asuntos de la Comunidad Europea
		6152 Actuaciones relativas a Programas Europeos
	62	Comercio
	622	622 Comercio Interior
		6221 Ordenación y Promoción Comercial
	623	623 Comercio Exterior
		6231 Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales
	63	Actividad Financiera
	631	631 Administración Financiera
		6311 Gestión e Inspección de Tributos
		6312 Control Interno y Contabilidad
		6313 Gestión del Patrimonio
		6314 Gestión de Tesorería
		6315 Estudios Económicos y Regulación



- 64**
- 64** **Otras actuaciones de carácter económico**
 - 641 Junta de Contratación Administrativa
 - 6411 Junta Consultiva de Contratación Administrativa y Registros
 - 6412 Contratación Pública
 - 642 Defensa de la Competencia
 - 6421 Actuaciones en materia de Defensa de Competencia
- 7**
- 7** **Regulación Económica de Sectores Productivos**
- 71** **71 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente**
 - 711 Administración General de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 7111 Servicios Generales de Agricultura, Ganadería y Alimentación
 - 712 Promoción de la Población Rural
 - 7121 Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo
 - 7122 Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales
 - 7123 Producción Agraria y Gestión de Ayudas
 - 7129 Caza y Pesca
 - 716 Calidad y Seguridad Alimentaria
 - 7161 Calidad y Seguridad Alimentaria
- 72** **72 Industria**
 - 722 Actuaciones Administrativas sobre Industria
 - 7221 Actuaciones Administrativas sobre Industria
 - 723 Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
 - 7231 Fomento Industrial
 - 7232 Apoyo a PYMES y Autónomos
- 73** **73 Energía y Minas**
 - 731 Planificación y Producción Energética y Minera
 - 7311 Fomento y Gestión Energética
 - 7312 Apoyo a la Minería
- 75** **75 Turismo**
 - 751 Ordenación y Promoción Turística
 - 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo



- 9 **9 Transferencias a otras Administraciones Públicas**
- 91 **91 Transferencias a Administraciones Públicas Territoriales**
- 911 911Transferencias a Administraciones Comarcales
- 9111 9111 Transferencias a Administraciones Comarcales
- 9112 9112 Cohesión Comarcal



Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
1				Gastos de Personal
	10			Altos Cargos
		100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos
			000	Retribuciones básicas de Altos Cargos
			001	Otras remuneraciones de Altos Cargos
			005	Trienios
			009	Otras remuneraciones complementarias
		101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Secretarios Grales. Téc., D. Generales y asimilados
			000	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados
			001	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados
			002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados
			005	Trienios de SGT, DG y asimilados
			006	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados
			009	Otras remuneraciones complementarias de SGT, DG y asimilados
	11			Personal Eventual de Gabinete
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Personal Eventual de Gabinete
			000	Retribuciones básicas de Personal Eventual de Gabinete
			001	Otras remuneraciones de Personal Eventual de Gabinete
			005	Trienios de Personal Eventual de Gabinete
			006	Pagas extraordinarias de Personal Eventual de Gabinete
			009	Otras remuneraciones complementarias de Personal Eventual de Gabinete
	12			Funcionarios
		120		Retribuciones básicas de Personal Funcionario
			000	Sueldos de Personal Funcionario
			005	Trienios de Personal Funcionario



	006	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario
	170	Incremento retributivo Cortes de Aragón
121		Retribuciones complementarias de Personal Funcionario
	000	Complemento de destino de Personal Funcionario
	001	Complemento específico de Personal Funcionario
	009	Otras retribuciones complementarias de Personal Funcionario
122		Retribuciones en especie de Personal Funcionario
	000	Casa vivienda
	001	Vestuario
	002	Otras retribuciones en especie
123		Retribuciones básicas de Personal Funcionario Docente
	000	Sueldos de Personal Funcionario Docente
	005	Trienios de Personal Funcionario Docente
	006	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario Docente
124		Retribuciones complementarias de Personal Funcionario Docente
	000	Complemento de destino de Personal Funcionario Docente
	001	Complemento específico de Personal Funcionario Docente
	009	Otras retribuciones complementarias de Personal Funcionario Docente
125		Retribuciones Básicas del Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
	000	Sueldo de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
	005	Trienios de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
	006	Pagas Extraordinarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
126		Retribuciones Complementarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
	000	Complemento de Destino de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia



	001	Complemento Específico del Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
	008	Complemento Programas Concretos Actuaciones Funcionarios Cuerpos Nacionales de Justicia
	009	Otras Retribuciones Complementarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
13		Laborales
	130	Laboral fijo
	000	Salario base de Personal Laboral Fijo
	001	Antigüedad de Personal Laboral Fijo
	002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo
	003	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo
	009	Otras remuneraciones complementarias de Personal Laboral Fijo
	131	Laboral Eventual
	000	Salario base de Personal Laboral Eventual
	001	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual
	009	Otras remuneraciones complementarias de Personal Laboral Eventual
	100	Salario base de Personal Laboral Eventual Docente
	101	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual Docente
14		Otro personal
	140	Otro personal
	000	Otro personal
	100	Otro personal docente
15		Incentivos al rendimiento
	150	Productividad
	000	Productividad fija de Personal Funcionario
	001	Productividad variable de Personal Funcionario
	151	Gratificaciones
	000	Gratificaciones de Personal Funcionario
	001	Gratificaciones de Personal no Funcionario



	002	Gratificaciones de Personal Funcionario Docente
	003	Incentivos jubilación Personal Docente L.O.E.
	004	Incentivos jubilación Personal Docente D.G.A.
	005	Gratificaciones extraordinarias. Cuerpos Nacionales de Justicia
16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador
160		Cuotas Sociales
	000	Seguridad Social
	001	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
	009	Otras cuotas sociales
	100	Seguridad Social de Personal Docente
	101	Seguridad Social alumnos en prácticas formativas
	200	Seguridad Social de Funcionarios de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
	300	Seguridad Social Pers. Inst. Sanitarias
	900	Recargos cuotas Seguridad Social
161		Gastos sociales de Funcionarios y Personal no Laboral
	000	Formación y perfeccionamiento del Personal Funcionario y no Laboral
	001	Economatos y comedores (Personal Funcionario y Personal no Laboral)
	003	Gastos Teletrabajo Funcionarios
	009	Otros Gastos Sociales de Personal Funcionario y de Personal no Laboral
	109	Otros Gastos Sociales de Personal Funcionario y de Personal no Laboral docente
162		Gastos sociales de Personal Laboral
	000	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral
	001	Economatos y comedores de Personal Laboral
	003	Gastos Teletrabajo Laborales
	009	Otros gastos sociales de Personal Laboral
	109	Otros gastos sociales de Personal Laboral docente
	110	Formación Profesional para el Empleo. FUNDAE



165	Fondo de Acción Social
000	Fondo de Acción Social
001	Fondo de Pensiones
002	Fondo Especial de Acción Social
17	Gastos de personal a distribuir
170	Fondo de Incremento Normativo
000	Fondo de Incremento Normativo
171	Fondos Adicionales
000	Fondos Adicionales
172	Otros Fondos Adicionales
000	Otros Fondos Adicionales
18	Personal de Instituciones Sanitarias
180	Retribuciones básicas de Personal Funcionario, Estatutario y no Laboral
000	Sueldos del grupo A
002	Sueldos del grupo B
004	Sueldos del grupo C
005	Sueldos del grupo D
006	Sueldos del grupo E
050	Antigüedad
060	Pagas Extraordinarias personal Funcionario, Estatutario y no Laboral
100	Complemento de destino de Personal Estatutario
101	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo A
102	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo B
103	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo C
104	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo D
105	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo E
110	Complemento específico. Personal no Sanitario
111	Complemento específico. Personal Sanitario Facultativo
112	Complemento específico. Personal Sanitario no Facultativo
120	Complemento específico por turnicidad. Personal no Sanitario



121	Complemento específico por turnicidad. Personal Sanitario Facultativo
122	Complemento específico por turnicidad. Personal Sanitario no Facultativo
130	Complemento de atención continuada. Personal no Sanitario
131	Complemento de atención continuada. Personal Sanitario Facultativo
132	Complemento de atención continuada. Personal Sanitario no Facultativo
140	Complementos transitorios absorbibles
190	Otros complementos
182	Retribuciones de otro Personal Estatutario Temporal
000	Personal Estatutario Temporal. Grupo A
001	Personal Estatutario Temporal. Grupo B
002	Personal Estatutario Temporal. Grupo C
003	Personal Estatutario Temporal. Grupo D
004	Personal Estatutario Temporal. Grupo E
005	Retribuciones complementarias de Personal Estatutario Temporal
183	Personal Laboral Fijo de Instituciones Sanitarias
002	Otro personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones
184	Personal Laboral Eventual
000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones
185	Incentivos al rendimiento del Personal de Instituciones Sanitarias
000	Productividad fija Personal Estatutario
001	Productividad variable Personal Estatutario
186	Prestaciones Sociales de personal de Instituciones Sanitarias
000	Seguridad Social
001	Formación del Personal
002	Ayudas para estudio
003	Acción Social



	004	Otros
	900	Recargos cuotas Seguridad Social en Instituciones Sanitarias
187		Personal en Formación
	000	Sueldos de Personal en Formación
	001	Pagas Extraordinarias de Personal en Formación
	002	Complemento de Atención Continuada de Personal en Formación
2		Gastos en Bienes Corrientes y Servicios
20		Arrendamientos
	200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
	000	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones
	000	Arrendamientos de edificios y otras construcciones
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje
	000	Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje
	204	Arrendamientos de material de transporte
	000	Arrendamientos de material de transporte
	205	Arrendamientos de mobiliario y enseres
	000	Arrendamientos de mobiliario y enseres
	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información
	000	Arrendamientos de equipos para procesos de información
	209	Arrendamientos de otro inmovilizado material
	000	Arrendamientos de otro inmovilizado material
21		Reparación y conservación
	210	Reparación y conservación de terrenos y bienes naturales
	000	Reparación y conservación de terrenos y bienes naturales
	212	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones
	000	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones
	213	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje
	000	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje



214	Reparación y conservación de material de transporte
000	Reparación y conservación de material de transporte
215	Reparación y conservación de mobiliario y enseres
000	Reparación y conservación de mobiliario y enseres
216	Reparación y conservación de equipos para procesos de información
000	Reparación y conservación de equipos para procesos de información
219	Reparación y conservación de otro inmovilizado material
000	Reparación y conservación de otro inmovilizado material
22	Material, suministros y otros
220	Material de oficina
000	Ordinario no inventariable
001	Mobiliario y enseres
002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas
003	Libros y otras publicaciones
004	Material informático
005	Adquisición cartones de bingo
009	Otro material de oficina
221	Suministros
000	Energía eléctrica
001	Agua
002	Gas
003	Combustibles
004	Vestuario
005	Productos alimenticios
006	Productos farmacéuticos
007	Antivirales Hepatitis C
009	Otros suministros
011	Implantes
012	Material de laboratorio
013	Material de radiología



	014	Instrumental y pequeño utillaje sanitario
	015	Material reactivo
	019	Otro material sanitario
222		Comunicaciones
	000	Telefónicas
	001	Postales
	002	Telegráficas
	003	Télex y telefax
	009	Otras comunicaciones
223		Transporte
	000	Transporte
224		Primas de seguros
	000	Primas de edificios y locales
	001	Primas de vehículos
	002	Primas de otro inmovilizado
	003	Otros riesgos
225		Tributos
	000	Tributos locales
	001	Tributos autonómicos
	002	Tributos estatales
	003	Impuesto sobre bienes inmuebles
	004	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
226		Gastos diversos
	000	Cánones
	001	Atenciones protocolarias y representativas
	002	Gastos de divulgación y promoción
	003	Jurídicos, Contenciosos
	004	Remuneraciones a agentes mediadores independientes
	005	Reuniones y conferencias
	006	Gastos de funcionamiento de Tribunal con Jurado
	007	Indemnizaciones a testigos



	008	Gastos de funcionamiento de actividades de evaluación universitaria
	009	Otros gastos diversos
	010	Sanciones AEAT
	011	Indemnizaciones por suspensión de contratos
	012	Actuaciones en materia de deporte
227		Trabajos realizados por otras empresas
	000	Limpieza y aseo
	001	Seguridad
	002	Valoraciones y peritajes
	003	Postales
	004	Custodia, depósito y almacenaje
	005	Procesos electorales
	006	Estudios y trabajos técnicos
	007	Mantenimiento estaciones depuradoras de aguas residuales
	008	Gestión de centros asistenciales propios
	009	Otros trabajos realizados por otras empresas
	010	Mantenimiento infraestructuras y servicios de telecomunicaciones
	011	Pruebas realizadas por laboratorios externos
	013	Servicios Bancarios
229		Gastos en centros docentes no universitarios
	000	Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios
	001	Gastos de comedor escolar
	002	Gratuidad libros de texto
	003	Gastos de funcionamiento de centros en planes y servicios nuevos
23		Indemnizaciones por razón del servicio
230		Dietas
	000	Dietas
231		Locomoción



	000	Locomoción
232		Traslado
	000	Traslado
233		Gastos a través de agencias de viajes
	000	Gastos a través de agencias de viajes
239		Otras indemnizaciones
	000	Otras indemnizaciones
24		Servicios nuevos
240		Arrendamientos para servicios nuevos
	000	Arrendamientos para servicios nuevos
241		Reparación y conservación para servicios nuevos
	000	Reparación y conservación para servicios nuevos
242		Material, suministros y otros para servicios nuevos
	000	Material, suministros y otros para servicios nuevos
243		Dietas y locomociones para servicios nuevos
	000	Dietas y locomociones para servicios nuevos
244		Acción concertada en servicios nuevos
	000	Acción concertada en servicios nuevos
249		Otros gastos en servicios nuevos
	000	Otros gastos en servicios nuevos
25		Otros gastos en bienes corrientes y servicios
250		Gastos en pruebas selectivas
	000	Gastos en pruebas selectivas
251		Gastos de realización de cursos
	000	Realización de cursos de formación interna
	001	Formación a jóvenes en nuevas tecnologías
	002	Planes de Trabajo. Centros Nacionales
	003	Realización de cursos de formación externa
26		Servicios asistenciales con medios ajenos
261		Conciertos para Asistencia Sanitaria
	000	Programas de hemodiálisis
	001	Litotricias renales extracorpóreas



	002	Resonancia nuclear magnética
	003	Tomografía axial computerizada
	004	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio
	005	Programas de transporte sanitario
	008	Conciertos asistencia sanitaria trastornos adictivos
	009	Otros conciertos de Asistencia Sanitaria
262		Otros Servicios de Asistencia Sanitaria
	000	Convenio con Universidades: plazas vinculadas
263		Acción concertada en Servicios Sociales
	000	Acción concertada en Servicios Sociales
	001	Convenios con Entidades Públicas
	002	Conciertos con Entidades Privadas
	003	Acogimientos familiares
	004	Otros Convenios
3		Gastos Financieros
	30	De deuda interior
	300	Intereses de títulos de la deuda
	000	Intereses de títulos de la deuda
	301	Gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda
	000	Gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda
	303	Rendimientos implícitos
	000	Rendimientos implícitos
	31	De préstamos del interior
	310	Intereses de préstamos del interior
	000	Intereses de préstamos del interior con Entidades de Crédito
	001	Intereses de préstamos con Entes del Sector Público
	002	Intereses de préstamos del interior corto plazo
	003	Intereses de Operaciones Financieras con el Estado
	311	Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del interior
	000	Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del interior



	001	Gastos de formalización corto plazo
312		Intereses y otros gastos de operaciones con derivados
	000	Intereses y otros gastos de operaciones con derivados
32		De préstamos del exterior
320		Intereses de préstamos del exterior
	000	Intereses de préstamos del exterior con Entidades de Crédito
	001	Intereses de préstamos del exterior con Entidades del Sector Público
321		Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del exterior
	000	Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del exterior
34		De depósitos, fianzas, demora y avales
340		De depósitos
	000	Depósitos
341		De fianzas
	000	Fianzas
342		De Avales
	000	Avales
35		Intereses de demora y otros gastos financieros
350		Intereses de depósitos
	000	Intereses de depósitos
351		Intereses de fianzas
	000	Intereses de fianzas
352		Intereses de demora
	000	Intereses de demora
353		Gastos de avales
	000	Gastos de avales
354		Intereses de arrendamiento financiero
	000	Intereses de arrendamiento financiero
359		Otros gastos financieros
	000	Otros gastos financieros



39	Otros préstamos y anticipos
390	Intereses de otros préstamos y anticipos
000	Intereses de otros préstamos y anticipos
391	Gastos de otros préstamos y anticipos
000	Gastos de otros préstamos y anticipos
392	Intereses y otros gastos de operaciones con derivados financieros
000	Intereses y otros gastos de operaciones con derivados financieros
4	Transferencias Corrientes
40	A la Administración del Estado
400	A la Administración General del Estado
405	A otros entes de la Administración General del Estado
41	A Organismos Autónomos
410	A Organismos Autónomos
42	A la Seguridad Social
420	A la Tesorería General de la Seguridad Social
421	A otros entes de la Seguridad Social
44	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
440	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
45	A Comunidades Autónomas
450	A Comunidades Autónomas
46	A Corporaciones Locales
460	A Corporaciones Locales
47	A Empresas Privadas
470	A Empresas Privadas
48	A familias e instituciones sin fines de lucro
480	A familias e instituciones sin fines de lucro
49	Al Exterior
490	Al Exterior
5	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
50	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria



	500	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
	000	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
6		Inversiones Reales
60		Inversiones Reales
	600	Terrenos y bienes naturales
	000	Terrenos y bienes naturales
	602	Edificios y otras construcciones
	000	Edificios y otras construcciones
	603	Maquinaria, instalación y utillaje
	000	Maquinaria, instalación y utillaje
	001	Equipos de Alta Tecnología Sanitaria
	604	Material de transporte
	000	Material de transporte
	605	Mobiliario y enseres
	000	Mobiliario y enseres
	606	Equipos para procesos de información
	000	Equipos para procesos de información
	607	Bienes destinados para uso general
	000	Bienes destinados para uso general
	608	Otro inmovilizado material
	000	Otro inmovilizado material
	609	Inmovilizado Inmaterial
	000	Inmovilizado Inmaterial
	001	Gastos Generales de Proyectos de Investigación
61		Intereses de demora de inversiones
	610	Intereses de demora de inversiones
	000	Intereses de demora de inversiones
7		Transferencias de Capital
70		A la Administración del Estado
	700	A la Administración General del Estado
	705	A otros entes de la Administración General del Estado



71	A Organismos Autónomos
	710 A Organismos Autónomos
72	A la Seguridad Social
	720 A la Tesorería General de la Seguridad Social
	721 A otros entes de la Seguridad Social
74	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
	740 A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
75	A Comunidades Autónomas
	750 A Comunidades Autónomas
76	A Corporaciones Locales
	760 A Corporaciones Locales
77	A Empresas Privadas
	770 A Empresas Privadas
78	A Familias e Instituciones sin fines de Lucro
	780 A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro
79	Al Exterior
	790 Al Exterior
8	Activos Financieros
80	Concesión de préstamos y anticipos
	800 Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo
	000 Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo
	801 Préstamos y anticipos concedidos a largo plazo
	000 Préstamos y anticipos concedidos a largo plazo
81	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público
	810 Compra de acciones y participaciones del Sector Público
	000 Compra de acciones y participaciones del Sector Público
	001 Compra de acciones y participaciones Corporación Empresarial Pública de Aragón
82	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Privado
	820 Compra de acciones y participaciones del Sector Privado
	000 Compra de acciones y participaciones del Sector Privado
	001 Prestamos participativos en el Sector Privado



85		Constitución de fianzas y depósitos
	850	Constitución de fianzas
		000 Constitución de fianzas
	851	Constitución de depósitos
		000 Constitución de depósitos
87		Aportaciones Patrimoniales
	870	Aportaciones patrimoniales
		000 Aportaciones patrimoniales
9		Pasivos Financieros
90		Amortización de Deuda Pública
	900	Cancelación de títulos de la deuda a largo plazo
		000 Cancelación de títulos de la deuda a largo plazo
91		Amortización de Préstamos
	910	Cancelación de préstamos a largo plazo con Entidades de Crédito
		000 Cancelación de préstamos a largo plazo con Entidades de Crédito
	911	Cancelación de préstamos a corto plazo con Entidades de Crédito
		000 Cancelación de préstamos a corto plazo con Entidades de Crédito
	912	Amortización de préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público
		000 Amortización de préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público
		001 Amortización de préstamos largo plazo Banco Europeo de Inversiones (BEI)



Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
1			UNIÓN EUROPEA
	11		FONDO SOCIAL EUROPEO
		11202	PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2021-2027
	12		FONDO EUROPEO AGRÍCOLA
		12101	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA - FEAGA
		12203	NEXT GENERATION RURAL DEVELOPMENT FEADER
		12204	FEADER 2023-2027
		12205	ASISTENCIA TÉCNICA PEPAC
	14		FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
		14102	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
		14104	PROGRAMA COOPERACIÓN INTERREGIONAL
		14203	POCTEFA - ECOGYP
		14204	POCTEFA - HABIOS
		14205	INTERREG SUDOE Praderas
		14206	POCTEFA - Ordesa
		14210	FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL - PROGRAMA OPERATIVO 2021-2027
		14211	POCTEFA 21-27
		14212	INTERREG EUROPE 21-27
		14213	INSTRUMENTO INVERSIONES INTERREGIONALES EN INNOVACIÓN
	15		FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA
		15101	FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA - FEMP
	16		FONDOS DE COHESIÓN
		16001	FONDO DE COHESIÓN
	19		OTRAS AYUDAS EUROPEAS
		19001	UNIÓN EUROPEA (PUNTO INFORMACIÓN EUROPEA)
		19002	CONVENIO UE PRUEBAS COMPARATIVAS
		19003	PROGRAMA LIFE
		19004	FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN



- 19005 CONVENIO BEI
- 19006 PROYECTO EUROPEO GRIAL
- 19007 PROGRAMA LIFE SURFING
- 19008 PROYECTO MATILDE
- 19009 MECANISMO CONECTAR EUROPA
- 19011 FONDO HORIZONTE EUROPA
- 19012 FONDO DIGITAL EUROPA
- 19014 PROGRAMA LIFE-SIP PYRÉNÉES 4 CLIMA
- 19015 FONDO TRANSICIÓN JUSTA NGEU
- 19090 OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN UE

3

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

31

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 31000 ADICIONAL PARA INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

32

PLANES ESPECÍFICOS

- 32100 PLAN MINER
- 32200 FONDO ESPECIAL TERUEL
- 32226 FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2026)
- 32300 DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL
- 32427 NEXT GENERATION EU MRR VIVIENDA
- 32428 NEXT GENERATION EU MRR TRANSPORTES
- 32431 NEXT GENERATION EU MRR JUSTICIA
- 32433 NEXT GENERATION EU MRR EMPLEO
- 32434 NEXT GENERATION EU MRR AGRICULTURA
- 32435 NEXT GENERATION EU MRR SERVICIOS SOCIALES
- 32436 NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE
- 32437 NEXT GENERATION EU MRR ENERGIA
- 32438 NEXT GENERATION EU MRR EDUCACIÓN Y CULTURA
- 32439 NEXT GENERATION EU MRR SALUD. INVEAT
- 32440 NEXT GENERATION EU MRR MUJER
- 32441 NEXT GENERATION EU MRR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 32442 NEXT GENERATION EU MRR TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- 32443 NEXT GENERATION EU MRR TURISMO
- 32444 NEXT GENERATION EU MRR POLITICA CIENTIFICA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- 32445 NEXT GENERATION EU MRR TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPLEO
- 32446 NEXT GENERATION EU MRR SISTEMA CUALIFICACIONES Y FP
- 32447 NEXT GENERATION EU MRR PIREP
- 32448 NEXT GENERATION EU MRR RESTAURACION MINERA
- 32449 NEXT GENERATION EU MRR MODERNIZACIÓN COMERCIO FONDO TECNOLÓGICO
- 32450 NEXT GENERATION EU MRR TRANSICIÓN JUSTA
- 32451 NEXT GENERATION EU MRR RETO DEMOGRÁFICO
- 32452 NEXT GENERATION EU MRR MINERÍA
- 32453 NEXT GENERATION EU MRR DATA LAKE SANITARIO
- 32454 NEXT GENERATION EU MRR COMPE. DIGITALES INFANCIA
- 32455 NEXT GENERATION EU MRR MICROCREDENCIALES UNIVERSIT.
- 32456 NEXT GENERATION EU MRR CIBERSERGUIDAD. INCIBE
- 33 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO**
- 33002 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - MODERNIZACIÓN SERVICIO PÚBLICO EMPLEO
- 33003 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- 33004 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
- 33005 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - FOMENTO DE EMPLEO Y ESCUELAS TALLER
- 33006 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - PLAN EXTRAORDINARIO / BLOQUE 1
- 33007 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - PLAN EXTRAORDINARIO / BLOQUE 2
- 33008 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - RED TRABAJA@
- 33009 C.S.EMPLEO - ACUERDO MARCO AGENCIAS COLOCACIÓN



34

- 33010 C.S. EMPLEO- RENOVACIÓN INSTALACIONES OFICINAS DE EMPLEO
- 33011 C.S. EMPLEO FUNDACIÓN ESTATAL PREVEN. R. LABORALES
- CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA**
- 34001 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS NACIONALES COMPLEMENTARIAS PAC
- 34002 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA ABANDONO PRODUCCIÓN LECHERA
- 34003 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MEJORA COMPETITIVIDAD AGRARIA
- 34004 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MEDIDAS AGROAMBIENTALES
- 34005 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS
- 34006 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA APÍCOLA
- 34007 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
- 34008 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FINANCIACIÓN ASOCIACIONISMO AGRARIO
- 34009 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AGRUPACIONES PRODUCTORES AGRARIOS
- 34010 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FONDO PROGRAMA IFOP
- 34011 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ASOCIACIONES RAZAS AUTÓCTONAS
- 34012 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA SANIDAD ANIMAL
- 34013 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA ENFERMEDADES PORCINAS
- 34014 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - IDENTIFICACIÓN ANIMAL



- 34015 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SEMILLAS Y PLANTAS
DE VIVEROS
- 34016 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONVENIO
IDENTIFICACIÓN DE FRUTALES
- 34017 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - LUCHA CONTRA
AGENTES NOCIVOS
- 34018 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PREVENCIÓN DE
PLAGAS
- 34019 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA CALIDAD
DE LA CARNE
- 34020 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FOMENTO
GANADERÍA EXTENSIVA AUTÓCTONA
- 34021 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INDEMNIZACIÓN
ERRADICACIÓN ENFERMEDADES ANIMALES
- 34022 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMAS
SANITARIOS
- 34023 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONTROL OFICIAL
LECHERO
- 34024 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA MEJORA
CALIDAD DE LA LECHE
- 34025 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ADS
- 34026 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ATRIAS LUCHA
INTEGRADA
- 34027 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMAS PRODER
- 34028 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ASISTENCIA GESTIÓN
EXPLOTACIONES
- 34029 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS DESASTRES
NATURALES
- 34030 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FORESTACIÓN DE
TIERRAS AGRARIAS
- 34031 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CESE ANTICIPADO



- 34032 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INDEMNIZACIÓN
COMPENSATORIA BÁSICA
- 34033 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA LEADER
- 34034 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - RENOVACIÓN DE
TRACTORES
- 34035 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - TRAZABILIDAD DEL
SECTOR HORTOFRUTÍCOLA
- 34036 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONCURSOS Y
SUBASTAS DE RAZAS PURAS
- 34037 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - RECONVERSIÓN DE
PLANTACIONES FRUTÍCOLAS
- 34038 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ORDENACIÓN Y
FOMENTO DEL SECTOR EQUINO
- 34039 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PERSONAL Y
ANALÍTICA ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES
- 34040 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SELECCIÓN GENÉTICA
PARA RESISTENCIA A ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES
TRANSMISIBLES
- 34041 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA DE
CONTROL DE LENGUA AZUL
- 34042 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS AVICULTURA
GRIPE AVIAR
- 34043 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN
EXPLOTACIONES
- 34044 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INCORPORACIÓN
JÓVENES
- 34045 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ASESORAMIENTO DE
ENTIDADES
- 34046 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONCENTRACIÓN
PARCELARIA
- 34047 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN DE
REGADÍOS



- 34048 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PRODUCCIÓN
TOMATE PARA INDUSTRIA
- 34049 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FONDO PROGRAMA
FEP
- 34050 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SUBVENCIONES
INTERESES PRÉSTAMOS EXPLOTACIONES GANADERAS POR
INCREMENTO PRECIO CEREAL
- 34051 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AGRUPACIONES DE
PRODUCTORES OVINO Y CAPRINO
- 34052 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL EXPLOTACIONES PORCINAS
- 34053 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - GESTIÓN
SUBPRODUCTOS ORIGEN ANIMAL
- 34054 BIODIGESTIÓN DE PURINES
- 34055 PROYECTO PILOTO RED RURAL NACIONAL
- 34056 PLAN DE CONSUMO DE FRUTAS EN LAS ESCUELAS
- 34057 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - 17/10/11 PLANES
ZONA DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
- 34058 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SANEAMIENTO
GANADERO (TUBERCULOSIS BOVINA)
- 34059 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN
EXPLOTACIONES 2014-2020
- 34060 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INCORPORACIÓN
JÓVENES 2014-2020
- 34061 PARTICIPACIÓN PROGRAMA CALIDAD PDR
- 34062 INFORMACIÓN PROMOCIÓN PDR
- 34063 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA AYUDA EXCEP.
COMERC. CORDEROS CABRITO COVID 19
- 34064 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA FLOR CORTADA Y
PLANTA ORNAMENTAL
- 34065 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA AYUDA ESCEP.
COMERC. PORCINO IBERICO COVID



- 34066 AGE PDR 2023-2027
- 34067 DEUDA SUPLEMENTARIA R(UE) 2022/467
- 34068 AYUDAS MINIMIS OPFH CENTRALES ACONDICIONAMIENTO.
- 34069 R.D. LEY 4/2023.SECTOR APICOLA
- 35 CONFERENCIA SECTORIAL DE SERVICIOS SOCIALES**
- 35001 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - EDUCACIÓN FAMILIAR
- 35002 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - INFORMACIÓN SOBRE ACCIÓN SOCIAL
- 35003 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR
- 35004 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - MENORES INFRACTORES
- 35005 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PENSIONES A ANCianos Y ENFERMOS
- 35006 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN GERONTOLÓGICO
- 35007 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN INTEGRAL PERSONAS DISCAPACITADAS
- 35008 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PREVENCIÓN MALOS TRATOS INFANCIA
- 35009 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PREVENCIÓN VIOLENCIA FAMILIAR
- 35010 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - VOLUNTARIADO PLAN ESTATAL
- 35011 PLAN ACCIÓN A FAVOR PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
- 35012 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN DESARROLLO GITANO
- 35013 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES



- 35014 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
- 35015 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES CONGRESO ESTATAL VOLUNTARIADO
- 35017 CONFERENCIA SECTORIAL IGUALDAD PLAN CORRESPONSABLES
- 35018 CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - REFUERZO ATENCIÓN INFANCIA Y A LA FAMILIA
- 36 CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE**
- 36001 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - DESARROLLO SOCIECONÓMICO EN EL MEDIO RURAL
- 36002 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL MEDIO NATURAL
- 36003 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - ORDENACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO FORESTAL
- 36004 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y AGENTES NOCIVOS
- 36005 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL PATRIMONIO NATURAL
- 36006 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD (VIDA SILVESTRE)
- 36007 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PROYECTO LIFE
- 36008 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - ÁREAS DE INFLUENCIA DE PARQUES NACIONALES
- 36009 ACTUACIONES EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA
- 36010 APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA FORESTAL
- 36011 RECUPERACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
- 36012 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES
- 36013 CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PIMA. ADAPTA ECOSISTEMAS
- 36014 PIMA. CAMBIO CLIMATICO



	36015	MEDIDAS PREVENTIVAS LOBO IBÉRICO
	36016	PALIAR DAÑOS LOBO IBÉRICO
37		PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO
	37001	TRAMO AUTONÓMICO 0,7% IRPF
39		OTRAS SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
	39001	PLANES DE VIVIENDA
	39002	SEGURIDAD MINERA
	39003	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (I.N.I.A.)
	39004	PLAN MODERNIZACIÓN COMERCIO INTERIOR
	39005	AYUDAS A JUBILACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS
	39006	PLAN INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES
	39007	APOYO CREACIÓN EMPLEO COOPERATIVAS
	39008	PLANES DE TRABAJO DE LOS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
	39009	SEGUNDA ESTACIÓN DEL AVE
	39010	OFICINAS PLANES DE VIVIENDA
	39011	LESIONES ESTRUCTURALES EDIFICIOS
	39012	CONVENIO REHABILITACIÓN FUNCIONAL EDIFICIOS VIVIENDAS
	39013	PLAN CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD P.Y.M.E.
	39014	MANTENIMIENTO DE CENTROS SANITARIOS
	39015	FOMENTO DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS
	39016	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO
	39017	PROGRAMA PREVENCIÓN SIDA
	39018	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS
	39019	PREVENCIÓN ENFERMEDADES EMERGENTES
	39020	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO CARLOS III
	39021	JUBILACIONES PERSONAL DOCENTE
	39022	NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCACIÓN
	39023	GUARDERÍAS INFANTILES
	39024	ESCUELAS VIAJERAS
	39025	P.R.U.E.P.A.-BUBAL-PUEBLOS ABANDONADOS
	39026	CATÁLOGO COLECTIVO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO



- 39027 POLÍTICAS DE COHESIÓN Y ESTRATEGIAS DE SALUD
- 39028 CONVENIO PARA RESTAURACIÓN DE IGLESIAS
- 39029 PROYECTO TERUEL DIGITAL
- 39030 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO - PROGRAMA
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
- 39031 CONVENIO MINISTERIO SANIDAD Y CONSUMO - GUÍA DE SALUD
- 39032 CONVENIO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y
MARINO - SUELOS CONTAMINADOS
- 39033 RUTAS LITERARIAS
- 39034 INFRAESTRUCTURAS I.N.I.A.
- 39035 INCORPORACIÓN DE DOCTORES. I.N.I.A.
- 39036 INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - ELABORACIÓN ORTOFOTO
- 39037 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN - PLAN NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN
- 39038 CONFERENCIA SECTORIAL DE LA MUJER
- 39039 CONVENIO CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER
PROGRAMAS ESPEC.
- 39040 PLAN FORMACIÓN CONTINUA INSTITUTO NACIONAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 39041 CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CULTURA PARA REALIZACIÓN
DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DEL
PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL EN POSESIÓN DE
INSTITUCIONES ECLESIASTICAS
- 39042 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA CENTROS DE
TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
- 39043 CENTRO SUPERIOR DE DEPORTES. CONVENIO PARA REALIZACIÓN
DE PABELLONES POLIDEPORTIVOS
- 39044 PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
- 39045 CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA
INTERNET EN EL AULA



- 39046 CONVENIO CON Mº TRABAJO E INMIGRACIÓN PARA ACOGIDA, INTEGRACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE
- 39047 CONVENIO CON Mº EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE EN MATERIA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A CENTROS EDUCATIVOS
- 39048 CONVENIO Mº INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA EL FOMENTO DE LAS TIC PLAN AVANZA
- 39049 PROGRAMA USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
- 39050 FOMENTO DEL AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA
- 39051 CONVENIO Mº EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. DIFUSIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL
- 39052 CONVENIO CON CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN DE SUELO
- 39053 FINANCIACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
- 39054 AYUDAS PÚBLICAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEO
- 39055 CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. BIBLIOTECAS ESCOLARES
- 39056 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A JÓVENES
- 39057 CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. FINANCIACIÓN SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL
- 39058 CONVENIO Mº CULTURA PARA ADQUISICIÓN FONDO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES
- 39059 CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
- 39060 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE - ADAPTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- 39061 CONVENIO ACCESIBILIDAD AUTOBUSES INTERURBANOS



- 39062 CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA LENGUAS
EXTRANJERAS
- 39063 AYUDA NACIONAL POR NOVILLAS
- 39064 TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y
DEPORTE. CONFEDERACIÓN DE AMPAS Y OTROS COLECTIVOS
- 39065 PROGRAMAS PRIORITARIOS SANIDAD Y CONSUMO
- 39066 RECUPERACIÓN ACEITES USADOS
- 39067 PRÁCTICAS SEGURAS CENTROS SANITARIOS
- 39068 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE -
RUTAS CIENTÍFICAS
- 39070 CONVENIO Mº FOMENTO OBRAS CARRETERAS
- 39071 CONVENIO MINISTERIO DE DEFENSA. PROGRAMA DE
INCORPORACIÓN LABORAL
- 39072 CONVENIO Mº EDUCACIÓN-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ARAGÓN. IMPULSO ACTIVIDADES DESARROLLO TECNOLÓGICO
- 39073 AYUDAS PARA LA PRESERVACIÓN PATRIMONIO DIGITAL
- 39074 BIBLIOTECA VIRTUAL ARAGÓN
- 39075 CONVENIO SALUD BUCODENTAL INFANTIL
- 39076 PROYECTO REALTH - SALUD
- 39077 MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO -
PLAN INTEGRAL DEL AGUA
- 39078 CONVENIO CNIG PARA DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE
ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA
- 39079 SUBVENCIONES PARA ADAPTACIÓN LABORAL DEL SECTOR TEXTIL
Y CONFECCIÓN A LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL
COMERCIO MUNDIAL
- 39080 CONVENIO INSTITUTO DE LA MUJER E INSTITUTO ARAGONÉS DE
LA MUJER PROGRAMA CLARA
- 39081 CONVENIOS EDUCACIÓN INFANTIL (MEPSYD)
- 39082 CONVENIO ESTRATEGIA EN CUIDADOS PALIATIVOS
- 39083 CONVENIO ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL
- 39084 CONVENIO ACTIVIDADES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



- 39085 CONVENIO COMARCAS DESARROLLO SOSTENIBLE
- 39086 REDUCCIÓN EMISIONES GESTIÓN DE RESIDUOS
- 39087 IMPULSO PRÁCTICAS SEGURAS EN CENTROS SANITARIOS
- 39088 ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL
- 39089 FONDO ESPECIAL PLAN-E DEPENDENCIA
- 39090 CONVENIO CON MINISTERIO INDUSTRIA PARA TRANSICIÓN A LA
TDT
- 39091 CONVENIO MICINN FOMENTO PARQUES CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS
- 39092 CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD
- 39093 PROYECTO ESCUELA 2.0
- 39094 CONVENIO MICINN LABORATORIO MICROSCOPIAS AVANZADAS
- 39095 CONVENIO MINISTERIO DE IGUALDAD
- 39096 CONVENIO Mº EDUCACIÓN ACTUALIZACIÓN CATÁLOGO TITULOS
FORMACIÓN PROFESIONAL
- 39097 PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DE MALTRATADORES
- 39098 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA (MAE)
- 39099 PROGRAMA ARCE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- 39100 CONVENIO INSS PROGRAMA ESPECÍFICO ESTRATEGIA DE
GESTIÓN PARA MEJORAR PRESTACIÓN DE INCAPACIDAD
TEMPORAL
- 39101 CONVENIO CON AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO.
JORNADAS DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA
- 39102 MINISTERIO DE TRABAJO SUBV. CENTRO NACIONAL, REFORMA
FORMACIÓN PROFESIONAL
- 39103 MCI-ESTRATEGIA ESTATAL INNOVACIÓN
- 39104 EURIBERIS
- 39105 CONVENIO CITA - CHE EVALUACIÓN SISTEMA DE RIEGOS
CUENCA EBRO
- 39106 OLIMPIADAS FORMACIÓN PROFESIONAL
- 39107 FORMACIÓN PERMANENTE PROFESORADO



- 39108 PEAC PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN COMPETENCIAS
PROFESIONALES
- 39109 JUSTICIA GRATUITA E INFORMATIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES
- 39110 Mº. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. PLAN NACIONAL I+D+I
- 39111 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. SUBVENCIÓN AFECTADOS ERE
SINTEL
- 39112 PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR
- 39113 MINISTERIO INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
- 39114 OTRAS EEP INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
- 39115 HOSPITAL DEL MUNDO
- 39116 FONDO ESTATAL DE EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL
- 39118 PLAN DE INVERSIONES SISTEMA INFORMACIÓN SANITARIA
- 39119 NUEVOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
- 39120 MINISTERIO DE JUSTICIA PROGRAMA DE REFORMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- 39121 NUEVOS ITINERARIOS 3º Y 4º ESO
- 39122 DIFUSIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL
- 39123 CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - PROGRAMA
NECESIDADES ESPECÍFICAS APOYO EDUCATIVO
- 39124 CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - PROGRAMA DE
CONVIVENCIA ESCOLAR
- 39125 CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - PROGRAMA DE HÁBITOS
SALUDABLES
- 39126 CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - EVALUACIÓN FINAL
EDUCACIÓN PRIMARIA
- 39127 PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
- 39128 CONVENIO MAPAMA. ACTUACIONES DESCONTAMINACIÓN DEL
LINDANO
- 39129 DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RARAS DE BASE GENÉTICA
- 39130 ASISTENCIA SANITARIA A REFUGIADOS PROGRAMA DE
REASENTAMIENTO



- 39132 PROGRAMA MOVES
- 39133 PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA PYME Y EMPRESA
INDUSTRIAL
- 39134 CONVENIO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS SANITARIOS - PROGRAMAS DE OPTIMIZACIÓN USO
DE ANTIBIÓTICOS (PROA)
- 39135 PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO
- 39136 PLAN MOVES II
- 39137 BONO SOCIAL TÉRMICO
- 39138 PROGRAMA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS
- 39139 CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN PROGRAMA
ORIENTACIÓN EDUCACIÓN EMERGENCIA
- 39140 I PLAN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA CRECIMIENTO
ECONÓMICO, SOCIAL Y EMPLEABILIDAD
- 39141 PLAN ACTUACIÓN CENTRO INNOVACIÓN DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL DE ARAGÓN
- 39142 PROGRAMA PARA LA MEJORA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
- 39143 PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EXPLOTACIONES
AGROPECUARIAS
- 39144 CONFERENCIA SECTORIAL SISTEMA CUALIFICACIONES FP PARA
EL EMPLEO
- 39145 MEMORIA DEMOCRÁTICA
- 39146 GASTOS DERIVADOS NRAMMA
- 39147 GENERACIÓN HÁBITOS SALUDABLES
- 39148 CONFERENCIA SECTORIAL RETO DEMOGRÁFICO
- 39149 ESTRATEGIA DE AUTOSUFICIENCIA EN PLASMA
- 39150 BONO ALQUILER JOVEN 2022-2023
- 39151 PROGRAMA ESCOLARIZACIÓN CONFLICTO ARMADO UCRANIA
- 39157 PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025
- 39158 M TRANSPORTES AYUDAS DIRECTAS TRANSPORTE PÚBLICO
TERRESTRE



- 39160 GASTOS MENORES Y PERS DISCAP. DESPLAZ. CONFLICTO
UCRANIA
- 39161 ARAGON CIBER. INCIBE. IVA
- 39162 CONVENIO MICIU TALENTO DOCENTE E INVESTIGADOR
- 39163 ERASMUS+ MOV. ALUMNOS Y PERS. EDUC. ESCOLAR
- 39164 CS EDUCACIÓN - PCT BIENESTAR EMOCIONAL AMB. EDUCAT
- 39165 CS EDUCACIÓN - PCT EDUCACIÓN INCLUSIVA
- 39166 C.S. EDUCACIÓN - PCT REFUERZO COMPETENCIA LECTORA
- 39167 C.S. EDUCACIÓN - PCT REFUERZO COMPET. MATEMÁTICA
- 39168 DESARROLLO SISTEMA BIOMONITORIZACIÓN HUMANA
- 39169 AYUDAS TRANSF.FLOTAS TRANSP. VIAJEROS - MERCAN.
- 39170 PLAN MOVES III - RDL 3/2025
- 39401 SUBVENCIONES INCLUSIÓN SOCIAL
- 39402 SUBV.ACSESIBILIDAD VIVIENDA PERSONAS MAYORES
- 39403 INAEM.PROGRAMA 1ERA.EXPERIENCIA PROFESIONAL AA.PP.
- 39404 EMISIÓN BONOS DIGITALES
- 39405 INAEM PROGRAMA INVESTIGO
- 39406 SUBVS. PROMOC. Y DIFUSIÓN LENGUAS PROTEGIDAS
- 39407 AYUDAS RÉGIMEN PROTECCIÓN TEMPORAL POR EL CONFLICTO
DE UCRANIA
- 39408 CONV. MAPA IGP TRUFA NEGRA TERUEL
- 39411 Mº. TTES. AYUDAS DIRECTAS TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE
- 39412 SUBVENCIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
- 39413 EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA
- 39414 SUBVENCIÓN EN INVERSIONES EN BIOSEGURIDAD
- 39500 C.S. CULTURA. AYUDAS GUIONES

5

OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

51

DIPUTACIONES PROVINCIALES

- 51001 MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS
- 51002 DPT CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
- 51005 DPT GESTIÓN FORESTAL
- 51006 AMPLIACIÓN RED DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL



- 51007 DPH CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE TRUFICULTURA
- 51008 DPZ CONVENIO INVESTIGACIÓN SUELOS TRUFEROS
- 51009 DPZ PARQUES NATURALES ZONAS PROTEGIDAS
- 51010 DPZ CONVENIO CRIEZ VENTA OLIVAR
- 51012 Cº. DIPUTACIONES PROV. HOSTELERÍA
- 52 ADMINISTRACIONES COMARCALES**
- 52001 CONVENIO PROYECTO SIGEM
- 52002 CONVENIO CARTOGRAFÍA COMARCAL
- 52003 CONVENIOS INVESTIGACIÓN COMARCALES
- 52004 CONVENIOS COMARCALES PLAN CONTRA INCENDIOS
- 53 AYUNTAMIENTOS**
- 53001 AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA COMEDORES ESCOLARES
- 53002 CONVENIO AYUNTAMIENTOS HOSTELERÍA
- 53003 AYUNTAMIENTOS-CONV. OBRAS Y MEJORAS INSTALACIONES
- 55 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**
- 55001 SUBVENCIÓN INAEM PARA ESCUELAS TALLER
- 55002 CONVENIO INVESTIGACIÓN CON SALUD
- 55003 SUBVENCIONES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO. ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
- 55004 TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD - ENSAYOS CLÍNICOS
- 55005 FORMACIÓN CONTINUA DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES
- 55006 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SALUD
- 55007 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DGA
- 55008 SUBV INAEM CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS OBRAS INTERÉS GENERAL
- 55009 DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
- 55010 SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO
- 58 OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- 58001 CREACIÓN WEB MEMORIA DEMOCRÁTICA



59	ORGANIZACIÓN NACIONES UNIDAS
	59001 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
7	ENTES PRIVADOS
	71 ENTES PRIVADOS FINANCIEROS
	72 ENTES PRIVADOS NO FINANCIEROS
	72009 PROMOTORES PRIVADOS PROYECTO PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
	72012 FONDOS PARA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA DE ENTIDADES PRIVADAS
	72013 FONDOS DE MEJORA EN MONTES PROPIOS
	72016 FUNDACIÓN INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN
	72029 FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA
	72030 FONDO DE MEJORAS VIAS PECUARIAS
9	RECURSOS PROPIOS
	91 RECURSOS PROPIOS
	91001 RECURSOS PROPIOS COFINANCIADORES
	91002 RECURSOS PROPIOS
	91003 INGRESOS. FINANCIACIÓN INCONDICIONADA
	91072 IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE AGUAS RESIDUALES
	91226 RECURSOS PROPIOS COFINANCIADO FITE 2026
	91324 FONDOS PROPIOS COFINANCIADORES DE MRR



Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación
010	Comarca de la Jacetania		
		0122006	AISA
		0122028	ANSO
		0122032	ARAGÜES DEL PUERTO
		0122044	BAILO
		0122068	BORAU
		0122076	CANAL DE BERDUN
		0122078	CANFRANC
		0122086	CASTIELLO DE JACA
		0122106	FAGO
		0122130	JACA
		0122131	JASA
		0122208	SANTA CILIA DE JACA
		0122209	SANTA CRUZ DE LA SEROS
		0122250	VILLANUA
		0122901	VALLE DE HECHO
		0122902	PUENTE LA REINA DE JACA
		0150035	ARTIEDA
		0150168	MIANOS
		0150232	SALVATIERRA DE ESCA
		0150245	SIGUES
020	Comarca del Alto Gállego		
		0222059	BIESCAS
		0222072	CALDEARENAS
		0222122	HOZ DE JACA
		0222170	PANTICOSA
		0222199	SABIÑANIGO
		0222204	SALLENT DE GALLEGO
		0222252	YEBRA DE BASA



	0222253	YESERO
030	Comarca de Sobrarbe	
	0322002	ABIZANDA
	0322051	BARCABO
	0322057	BIELSA
	0322066	BOLTAÑA
	0322069	BROTO
	0322107	FANLO
	0322109	FISCAL
	0322113	FUEVA (LA)
	0322114	GISTAIN
	0322133	LABUERDA
	0322144	LASPUÑA
	0322168	PALO
	0322182	PLAN
	0322189	PUERTOLAS
	0322190	PUEYO DE ARAGUAS (EL)
	0322207	SAN JUAN DE PLAN
	0322227	TELLA-SIN
	0322230	TORLA
	0322907	AINSA-SOBRARBE
040	Comarca de la Ribagorza	
	0422035	AREN
	0422053	BENABARRE
	0422054	BENASQUE
	0422062	BISAURRI
	0422067	BONANSA
	0422074	CAMPO
	0422080	CAPELLA
	0422084	CASTEJON DE SOS
	0422087	CASTIGALEU
	0422095	CHIA



0422105	ESTOPIÑAN DEL CASTILLO
0422111	FORADADA DE TOSCAR
0422117	GRAUS
0422129	ISABENA
0422142	LASCUARRE
0422143	LASPAULES
0422155	MONESMA Y CAJIGAR
0422157	MONTANUY
0422177	PERARRUA
0422187	PUEBLA DE CASTRO (LA)
0422188	PUENTE DE MONTAÑANA
0422200	SAHUN
0422212	SANTA LIESTRA Y SAN QUILEZ
0422214	SECASTILLA
0422215	SEIRA
0422221	SESUE
0422223	SOPEIRA
0422229	TOLVA
0422233	TORRE LA RIBERA
0422243	VALLE DE BARDAJI
0422244	VALLE DE LIERP
0422246	VERACRUZ
0422247	VIACAMP Y LITERA
0422249	VILLANOVA

050

Comarca de Cinco Villas

0550033	ARDISA
0550036	ASIN
0550041	BAGUES
0550051	BIOTA
0550077	CASTEJON DE VALDEJASA
0550078	CASTILISCAR
0550095	EJEA DE LOS CABALLEROS



0550100	ERLA
0550109	FRAGO (EL)
0550128	ISUERRE
0550135	LAYANA
0550142	LOBERA DE ONSELLA
0550144	LONGAS
0550148	LUESIA
0550151	LUNA
0550186	NAVARDUN
0550197	ORES
0550205	PEDROSAS (LAS)
0550207	PIEDRATAJADA
0550210	PINTANOS (LOS)
0550220	PUENDELUNA
0550230	SADABA
0550244	SIERRA DE LUNA
0550248	SOS DEL REY CATOLICO
0550252	TAUSTE
0550267	UNCASTILLO
0550268	UNDUES DE LERDA
0550270	URRIES
0550276	VALPALMAS
0550901	BIEL-FUENCALDERAS
0550902	MARRACOS

060

Comarca de Hoya de Huesca/ Plana de Uesca

0622004	AGUERO
0622011	ALBERO ALTO
0622014	ALCALA DE GURREA
0622015	ALCALA DEL OBISPO
0622019	ALERRE
0622021	ALMUDEVAR
0622027	ANGUES



0622029	ANTILLON
0622036	ARGAVIESO
0622037	ARGUIS
0622039	AYERBE
0622047	BANASTAS
0622063	BISCARRUES
0622064	BLECUA Y TORRES
0622081	CASBAS DE HUESCA
0622096	CHIMILLAS
0622119	GURREA DE GALLEGO
0622125	HUESCA
0622126	IBIECA
0622127	IGRIES
0622149	LOARRE
0622150	LOPORZANO
0622151	LOSCORRALES
0622156	MONFLORITE-LASCASAS
0622162	NOVALES
0622163	NUENO
0622173	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)
0622178	PERTUSA
0622181	PIRACES
0622195	QUICENA
0622203	SALILLAS
0622220	SESA
0622222	SIETAMO
0622228	TIERZ
0622239	TRAMACED
0622248	VICIEN
0622904	SOTONERA (LA)
0622905	LUPIÑEN-ORTILLA
0650185	MURILLO DE GALLEGO



	0650238	SANTA EULALIA DE GALLEGO
070	Comarca de Somontano de Barbastro	
	0722001	ABIEGO
	0722003	ADAHUESCA
	0722024	ALQUEZAR
	0722041	AZARA
	0722042	AZLOR
	0722048	BARBASTRO
	0722050	BARBUÑALES
	0722055	BERBEGAL
	0722058	BIERGE
	0722082	CASTEJON DEL PUENTE
	0722088	CASTILLAZUELO
	0722090	COLUNGO
	0722102	ESTADA
	0722103	ESTADILLA
	0722115	GRADO (EL)
	0722128	ILCHE
	0722135	LALUENGA
	0722139	LAPERDIGUERA
	0722141	LASCELLAS-PONZANO
	0722160	NAVAL
	0722164	OLVENA
	0722174	PERALTA DE ALCOFEA
	0722176	PERALTILLA
	0722186	POZAN DE VERO
	0722201	SALAS ALTAS
	0722202	SALAS BAJAS
	0722235	TORRES DE ALCANADRE
	0722906	SANTA MARIA DE DULCIS
	0722908	HOZ Y COSTEAN



080

Comarca de Cinca Medio

0822007	ALBALATE DE CINCA
0822017	ALCOLEA DE CINCA
0822020	ALFANTEGA
0822022	ALMUNIA DE SAN JUAN
0822060	BINACED
0822110	FONZ
0822158	MONZON
0822193	PUEYO DE SANTA CRUZ
0822903	SAN MIGUEL DEL CINCA

090

Comarca de la Litera/ La Litera

0922009	ALBELDA
0922016	ALCAMPÉL
0922025	ALTORRICON
0922040	AZANUY-ALINS
0922043	BAELLS
0922045	BALDELLOU
0922061	BINEFAR
0922075	CAMPORRELLS
0922089	CASTILLONROY
0922099	ESPLUS
0922175	PERALTA DE CALASANZ
0922205	SAN ESTEBAN DE LITERA
0922225	TAMARITE DE LITERA
0922909	VENCILLON

100

Comarca de los Monegros

1022008	ALBALATILLO
1022012	ALBERO BAJO
1022013	ALBERUELA DE TUBO
1022018	ALCUBIERRE
1022023	ALMUNIENTE
1022049	BARBUÉS



1022079	CAPDESASO
1022083	CASTEJON DE MONEGROS
1022085	CASTELFLORITE
1022116	GRAÑEN
1022124	HUERTO
1022136	LALUEZA
1022137	LANAJA
1022172	PEÑALBA
1022184	POLEÑINO
1022197	ROBRES
1022206	SANGARREN
1022213	SARIÑENA
1022217	SENA
1022218	SENES DE ALCUBIERRE
1022226	TARDIENTA
1022232	TORRALBA DE ARAGON
1022236	TORRES DE BARBUES
1022242	VALFARTA
1022251	VILLANUEVA DE SIGENA
1050022	ALMOLDA (LA)
1050059	BUJARALUZ
1050104	FARLETE
1050137	LECIÑENA
1050170	MONEGRILLO
1050206	PERDIGUERA

110

Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca

1122046	BALLOBAR
1122052	BELVER DE CINCA
1122077	CANDASNOS
1122094	CHALAMERA
1122112	FRAGA
1122165	ONTIÑENA



1122167 OSSO DE CINCA

1122234 TORRENTE DE CINCA

1122245 VELILLA DE CINCA

1122254 ZADIN

1150165 MEQUINENZA

120

Comarca de Tarazona y el Moncayo

1250014 ALCALA DE MONCAYO

1250030 AÑON

1250063 BUSTE (EL)

1250106 FAYOS (LOS)

1250122 GRISEL

1250140 LITAGO

1250141 LITUENIGO

1250157 MALON

1250190 NOVALLAS

1250234 SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL

MONCAYO

1250237 SANTA CRUZ DE MONCAYO

1250251 TARAZONA

1250261 TORRELLAS

1250265 TRASMOZ

1250280 VERA DE MONCAYO

1250281 VIERLAS

130

Comarca de Campo de Borja

1350003 AGON

1350006 AINZON

1350010 ALBERITE DE SAN JUAN

1350011 ALBETA

1350027 AMBEL

1350052 BISIMBRE

1350055 BORJA

1350060 BULBUENTE



1350061	BURETA
1350111	FRESCANO
1350113	FUENDEJALON
1350153	MAGALLON
1350156	MALEJAN
1350160	MALLEN
1350191	NOVILLAS
1350216	POZUELO DE ARAGON
1350249	TABUENCA
1350250	TALAMANTES

140

Comarca del Aranda

1450031	ARANDA DE MONCAYO
1450057	BREA DE ARAGÓN
1450069	CALCENA
1450121	GOTOR
1450126	ILLUECA
1450130	JARQUE
1450166	MESONES DE ISUELA
1450198	OSEJA
1450214	POMER
1450221	PURUJOSA
1450243	SESTRICA
1450254	TIERGA
1450266	TRASOBARES

150

Comarca de la Ribera Alta del Ebro

1550008	ALAGON
1550013	ALCALA DE EBRO
1550043	BARBOLES
1550053	BOQUIÑENI
1550064	CABAÑAS DE EBRO
1550107	FIGUERUELAS
1550118	GALLUR



1550123	GRISEN
1550132	JOYOSA (LA)
1550147	LUCENI
1550204	PEDROLA
1550209	PINSEQUE
1550212	PLEITAS
1550217	PRADILLA DE EBRO
1550223	REMOLINOS
1550247	SOBRADIEL
1550262	TORRES DE BERRELEN

160

Comarca de Valdejalón

1650024	ALMONACID DE LA SIERRA
1650025	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)
1650026	ALPARTIR
1650044	BARDALLUR
1650068	CALATORAO
1650093	CHODES
1650099	EPILA
1650146	LUCENA DE JALON
1650150	LUMPIAQUE
1650175	MORATA DE JALON
1650182	MUELA (LA)
1650211	PLASENCIA DE JALON
1650225	RICLA
1650228	RUEDA DE JALON
1650231	SALILLAS DE JALON
1650236	SANTA CRUZ DE GRIO
1650269	URREA DE JALON

170

Comarca Central

1750017	ALFAJARIN
1750056	BOTORRITA
1750062	BURGO DE EBRO (EL)



1750066	CADRETE
1750089	CUARTE DE HUERVA
1750115	FUENTES DE EBRO
1750131	JAULIN
1750163	MARIA DE HUERVA
1750164	MEDIANA DE ARAGÓN
1750180	MOZOTA
1750193	NUEZ DE EBRO
1750199	OSERA DE EBRO
1750203	PASTRIZ
1750219	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)
1750235	SAN MATEO DE GALLEGO
1750272	UTEBO
1750285	VILLAFRANCA DE EBRO
1750903	VILLAMAYOR DE GALLEGO
1750288	VILLANUEVA DE GALLEGO
1750297	ZARAGOZA
1750298	ZUERA

180

Comarca de la Ribera Baja del Ebro

1850012	ALBORGE
1850019	ALFORQUE
1850083	CINCO OLIVAS
1850101	ESCATRON
1850119	GELSA
1850208	PINA DE EBRO
1850222	QUINTO
1850240	SASTAGO
1850278	VELILLA DE EBRO
1850296	ZAIDA (LA)

190

Comarca de Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp

1950074	CASPE
1950092	CHIPRANA



1950102	FABARA
1950105	FAYON
1950152	MAELLA
1950189	NONASPE

200

Comarca de la Comunidad de Calatayud

2050001	ABANTO
2050009	ALARBA
2050015	ALCONCHEL DE ARIZA
2050020	ALHAMA DE ARAGON
2050029	ANIÑON
2050032	ARANDIGA
2050034	ARIZA
2050038	ATECA
2050046	BELMONTE DE GRACIAN
2050047	BERDEJO
2050050	BIJUESCA
2050054	BORDALBA
2050058	BUBIERCA
2050065	CABOLAFUENTE
2050067	CALATAYUD
2050070	CALMARZA
2050071	CAMPILLO DE ARAGON
2050072	CARENAS
2050075	CASTEJON DE ALARBA
2050076	CASTEJON DE LAS ARMAS
2050079	CERVERA DE LA CAÑADA
2050081	CETINA
2050082	CIMBALLA
2050084	CLARES DE RIBOTA
2050086	CODOS
2050087	CONTAMINA
2050096	EMBID DE ARIZA



2050110	FRASNO (EL)
2050116	FUENTES DE JILOCA
2050120	GODOJOS
2050125	IBDES
2050129	JARABA
2050155	MALANQUILLA
2050159	MALUENDA
2050162	MARA
2050169	MIEDES
2050172	MONREAL DE ARIZA
2050173	MONTERDE
2050174	MONTON
2050176	MORATA DE JILOCA
2050177	MORES
2050178	MOROS
2050183	MUNEBREGA
2050187	NIGUELLA
2050192	NUEVALOS
2050194	OLVES
2050196	ORERA
2050201	PARACUELLOS DE JILOCA
2050202	PARACUELLOS DE LA RIBERA
2050215	POZUEL DE ARIZA
2050229	RUESCA
2050241	SABIÑAN
2050242	SEDILES
2050246	SISAMON
2050253	TERRER
2050255	TOBED
2050257	TORRALBA DE RIBOTA
2050259	TORREHERMOSA
2050260	TORRELAPAJA



2050263	TORRIJO DE LA CAÑADA
2050277	VALTORRES
2050279	VELILLA DE JILOCA
2050282	VILUEÑA (LA)
2050284	VILLAFELICHE
2050286	VILLALBA DE PEREJIL
2050287	VILLALENGUA
2050293	VILLARROYA DE LA SIERRA

210

Comarca de Campo de Cariñena

2150004	AGUARON
2150005	AGUILON
2150007	ALADREN
2150018	ALFAMEN
2150073	CARIÑENA
2150088	COSUENDA
2150098	ENCINACORBA
2150143	LONGARES
2150167	MEZALOCHA
2150181	MUEL
2150200	PANIZA
2150264	TOSOS
2150290	VILLANUEVA DE HUERVA
2150295	VISTABELLA

220

Comarca de Campo de Belchite

2250021	ALMOCHUEL
2250023	ALMONACID DE LA CUBA
2250039	AZUARA
2250045	BELCHITE
2250085	CODO
2250114	FUENDETODOS
2250133	LAGATA
2250136	LECERA



2250139	LETUX
2250171	MONEVA
2250179	MOYUELA
2250213	PLENAS
2250218	PUEBLA DE ALBORTON
2250233	SAMPER DEL SALZ
2250275	VALMADRID

230

Comarca del Bajo Martín

2344008	ALBALATE DEL ARZOBISPO
2344031	AZAILA
2344067	CASTELNOU
2344122	HIJAR
2344129	JATIEL
2344191	PUEBLA DE HIJAR (LA)
2344205	SAMPER DE CALANDA
2344237	URREA DE GAEN
2344265	VINACEITE

240

Comarca de Campo de Daroca

2450002	ACERED
2450016	ALDEHUELA DE LIESTOS
2450028	ANENTO
2450037	ATEA
2450040	BADULES
2450042	BALCONCHAN
2450048	BERRUECO
2450080	CERVERUELA
2450090	CUBEL
2450091	CUERLAS (LAS)
2450094	DAROCA
2450108	FOMBUENA
2450117	GALLOCANTA
2450124	HERRERA DE LOS NAVARROS



2450134	LANGA DEL CASTILLO
2450138	LECHON
2450149	LUESMA
2450154	MAINAR
2450161	MANCHONES
2450184	MURERO
2450188	NOMBREVILLA
2450195	ORCAJO
2450224	RETASCON
2450227	ROMANOS
2450239	SANTED
2450256	TORRALBA DE LOS FRAILES
2450258	TORRALBILLA
2450271	USED
2450273	VALDEHORNA
2450274	VAL DE SAN MARTIN
2450283	VILLADOZ
2450289	VILLANUEVA DE JILOCA
2450291	VILLAR DE LOS NAVARROS
2450292	VILLARREAL DE HUERVA
2450294	VILLARROYA DEL CAMPO

250

Comarca del Jiloca

2544023	ALLUEVA
2544032	BADENAS
2544033	BAGUENA
2544034	BAÑON
2544035	BARRACHINA
2544036	BEA
2544039	BELLO
2544042	BLANCAS
2544046	BUEÑA
2544047	BURBAGUENA



2544050	CALAMOCHA
2544056	CAMINREAL
2544065	CASTEJON DE TORNOS
2544085	COSA
2544090	CUCALON
2544101	FERRERUELA DE HUERVA
2544102	FONFRIA
2544112	FUENTES CLARAS
2544132	LAGUERUELA
2544133	LANZUELA
2544138	LOSCOS
2544152	MONFORTE DE MOYUELA
2544153	MONREAL DEL CAMPO
2544164	NOGUERAS
2544168	ODON
2544169	OJOS NEGROS
2544180	PERACENSE
2544190	POZUEL DEL CAMPO
2544200	RUBIELOS DE LA CERIDA
2544207	SAN MARTIN DEL RIO
2544208	SANTA CRUZ DE NOGUERAS
2544213	SINGRA
2544219	TORNOS
2544220	TORRALBA DE LOS SISONES
2544222	TORRECILLA DEL REBOLLAR
2544227	TORRE LOS NEGROS
2544232	TORRIJO DEL CAMPO
2544251	VILLAFRANCA DEL CAMPO
2544252	VILLAHERMOSA DEL CAMPO
2544258	VILLAR DEL SALZ

260

Comarca de Cuencas Mineras

2644011 ALCaine



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

18 de junio de 2025

Número 115

csv: BOA20250618001

	2644017	ALIAGA
	2644024	ANADON
	2644043	BLESA
	2644063	CAÑIZAR DEL OLIVAR
	2644066	CASTEL DE CABRA
	2644084	CORTES DE ARAGON
	2644093	CUEVAS DE ALMUDEN
	2644099	ESCUCHA
	2644110	FUENFERRADA
	2644123	HINOJOSA DE JARQUE
	2644124	HOZ DE LA VIEJA (LA)
	2644125	HUESA DEL COMUN
	2644128	JARQUE DE LA VAL
	2644131	JOSA
	2644142	MAICAS
	2644144	MARTIN DEL RIO
	2644148	MEZQUITA DE JARQUE
	2644155	MONTALBAN
	2644161	MUNIESA
	2644167	OBON
	2644176	PALOMAR DE ARROYOS
	2644184	PLOU
	2644203	SALCEDILLO
	2644211	SEGURA DE LOS BAÑOS
	2644224	TORRE DE LAS ARCAS
	2644238	UTRILLAS
	2644256	VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE LA
SIERRA		
	2644267	VIVEL DEL RIO MARTIN
	2644268	ZOMA (LA)
270	Comarca de Andorra- Sierra de Arcos	
	2744006	ALACON



2744022	ALLOZA
2744025	ANDORRA
2744029	ARIÑO
2744087	CRIVILLEN
2744096	EJULVE
2744100	ESTERCUEL
2744116	GARGALLO
2744172	OLIETE

280

Comarca del Bajo Aragón

2844004	AGUAVIVA
2844013	ALCAÑIZ
2844014	ALCORISA
2844038	BELMONTE DE SAN JOSE
2844040	BERGE
2844051	CALANDA
2844061	CAÑADA DE VERICH (LA)
2844068	CASTELSERAS
2844077	CEROLLERA (LA)
2844080	CODOÑERA (LA)
2844107	FOZ-CALANDA
2844118	GINEBROSA (LA)
2844145	MAS DE LAS MATAS
2844146	MATA DE LOS OLMOS (LA)
2844173	OLMOS (LOS)
2844178	PARRAS DE CASTELLOTE (LAS)
2844212	SENO
2844221	TORRECILLA DE ALCAÑIZ
2844230	TORREVELILLA
2844241	VALDEALGORFA

290

Comarca de la Comunidad de Teruel

2944001	ABABUJ
2944003	AGUATON



2944005	AGUILAR DEL ALFAMBRA
2944007	ALBA
2944016	ALFAMBRA
2944018	ALMOHAJA
2944019	ALOBRAS
2944020	ALPEÑES
2944028	ARGENTE
2944053	CAMAÑAS
2944055	CAMARILLAS
2944062	CAÑADA VELLIDA
2944064	CASCANTE DEL RIO
2944074	CEDRILLAS
2944075	CELADAS
2944076	CELLA
2944082	CORBALAN
2944089	CUBLA
2944092	CUERVO (EL)
2944094	CUEVAS LABRADAS
2944097	ESCORIHUELA
2944111	FUENTES CALIENTES
2944115	GALVE
2944130	JORCAS
2944135	LIBROS
2944136	LIDON
2944156	MONTEAGUDO DEL CASTILLO
2944175	ORRIOS
2944177	PANCRUDO
2944181	PERALEJOS
2944182	PERALES DEL ALFAMBRA
2944185	POBO (EL)
2944195	RILLO
2944196	RIODEVA



2944209	SANTA EULALIA
2944216	TERUEL
2944218	TORMON
2944226	TORRE LA CARCEL
2944228	TORREMOCHA DE JILOCA
2944234	TRAMACASTIEL
2944239	VALACLOCHE
2944250	VEGUILLAS DE LA SIERRA
2944261	VILLARQUEMADO
2944263	VILLASTAR
2944264	VILLEL
2944266	VISIEDO

300

Comarca de Maestrazgo

3044021	ALLEPUZ
3044044	BORDON
3044059	CANTAVIEJA
3044060	CAÑADA DE BENATANDUZ
3044071	CASTELLOTE
3044088	CUBA (LA)
3044106	FORTANETE
3044126	IGLESUELA DEL CID (LA)
3044149	MIRAMBEL
3044150	MIRAVETE DE LA SIERRA
3044151	MOLINOS
3044183	PITARQUE
3044236	TRONCHON
3044260	VILLARLUENGO
3044262	VILLARROYA DE LOS PINARES

310

Comarca de la Sierra de Albarracín

3144009	ALBARRACIN
3144041	BEZAS
3144045	BRONCHALES



3144052	CALOMARDE
3144109	FRIAS DE ALBARRACIN
3144117	GEA DE ALBARRACIN
3144119	GRIEGOS
3144120	GUADALAVIAR
3144127	JABALOYAS
3144157	MONTERDE DE ALBARRACIN
3144159	MOSCARDON
3144163	NOGUERA DE ALBARRACIN
3144174	ORIHUELA DEL TREMEDAL
3144189	POZONDON
3144197	RODENAS
3144198	ROYUELA
3144199	RUBIALES
3144204	SALDON
3144215	TERRIENTE
3144217	TORIL Y MASEGOSO
3144229	TORRES DE ALBARRACIN
3144235	TRAMACASTILLA
3144243	VALDECUENCA
3144249	VALLECILLO (EL)
3144257	VILLAR DEL COBO

320

Comarca de Gúdar-Javalambre

3244002	ABEJUELA
3244010	ALBENTOSA
3244012	ALCALA DE LA SELVA
3244026	ARCOS DE LAS SALINAS
3244048	CABRA DE MORA
3244054	CAMARENA DE LA SIERRA
3244070	CASTELLAR (EL)
3244103	FORMICHE ALTO
3244113	FUENTES DE RUBIELOS



3244121	GUDAR
3244137	LINARES DE MORA
3244143	MANZANERA
3244158	MORA DE RUBIELOS
3244160	MOSQUERUELA
3244165	NOGUERUELAS
3244171	OLBA
3244192	PUEBLA DE VALVERDE (LA)
3244193	PUERTOMINGALVO
3244201	RUBIELOS DE MORA
3244206	SAN AGUSTIN
3244210	SARRION
3244231	TORRIJAS
3244240	VALBONA
3244244	VALDELINARES

330

Comarca del Matarraña/ Matarranya

3344027	ARENS DE LLEDO
3344037	BECEITE
3344049	CALACEITE
3344086	CRETAS
3344105	FORNOLES
3344108	FRESNEDA (LA)
3344114	FUENTESPALDA
3344141	LLEDO
3344147	MAZALEON
3344154	MONROYO
3344179	PEÑARROYA DE TASTAVINS
3344187	PORTELLADA (LA)
3344194	RAFALES
3344223	TORRE DE ARCAS
3344225	TORRE DEL COMPTE
3344245	VALDELTORMO



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

18 de junio de 2025

Número 115

csv: BOA20250618001

3344246 VALDERROBRES

3344247 VALJUNQUERA



Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap. Artíc. Conc. Subc. Denominación

1			Impuestos Directos
	10		Sobre la Renta
		100	Sobre la Renta de las Personas Físicas
			000 Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
			006 Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (ejercicios anteriores)
	11		Sobre el Capital
		110	Sobre Sucesiones y Donaciones
			000 Sobre adquisiciones por herencia o legado
			003 Donaciones
		111	Impuesto sobre el Patrimonio
			000 Sobre el patrimonio neto de las personas físicas
		112	Sobre Grandes Superficies
			000 Sobre Grandes Superficies
		115	Impuestos Depósitos Entidades de Crédito
			000 Impuestos Depósitos Entidades de Crédito
2			Impuestos Indirectos
	20		Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
		200	Sobre Transmisiones Patrimoniales
			000 Sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas
			002 Sobre Transmisiones de vehículos
		201	Sobre Actos Jurídicos Documentados
			000 Documentos Notariales
			002 Documentos Administrativos
		202	Sobre Operaciones Societarias
			000 Sobre Operaciones Societarias
	21		Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)
		210	Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)



- 001 I.V.A. Sobre Operaciones Internas
- 017 I.V.A. Liquidación (ejercicios anteriores)
- 22 Sobre consumos específicos
- 220 Impuestos especiales
- 000 Sobre el alcohol y bebidas derivadas
- 001 Sobre Cerveza
- 002 Sobre vinos y bebidas fermentadas
- 003 Sobre labores de tabaco
- 004 Sobre venta minorista de determinados hidrocarburos
- 005 Sobre determinados medios de transporte
- 006 Sobre productos intermedios
- 007 Sobre energía (electricidad)
- 008 Sobre hidrocarburos
- 009 Impuestos especiales (ejercicios anteriores)
- 010 Sobre el alcohol y bebidas derivadas (ejercicios anteriores)
- 011 Sobre Cerveza (ejercicios anteriores)
- 013 Sobre labores de tabaco (ejercicios anteriores)
- 016 Sobre productos intermedios (ejercicios anteriores)
- 017 Sobre energía - electricidad (ejercicios anteriores)
- 018 Sobre hidrocarburos (ejercicios anteriores)
- 23 Impuestos Medioambientales
- 230 Impuesto s/contaminación aguas
- 000 Impuesto s/contaminación aguas
- 100 Impuesto Medioambiental s/aguas residuales (IMAR)
- 232 S/ Emisiones contaminantes
- 000 S/ Emisiones contaminantes
- 233 S/ Tendidos aéreos
- 000 S/ Tendidos aéreos
- 234 S/ aprovechamiento hidroeléctrico
- 000 S/ aprovechamiento hidroeléctrico
- 235 S/ líneas de alta tensión
- 000 S/ líneas de alta tensión



24	Tasa Fiscal sobre juego
240	Tasa Fiscal sobre juego
000	Casinos
001	Bingos
002	Máquinas recreativas
003	Loterías,rifas, boletos y combinaciones aleatorias
004	Bingo Electrónico
25	Impuestos sobre juego
250	Impuesto sobre actividades de juego
000	Impuesto sobre actividades de juego
3	Tasas y otros ingresos
30	Venta de Bienes
300	Venta de Bienes
050	Venta de Bienes de las Cortes de Aragón
100	Venta de Bienes de Departamentos y Organismos Públicos
301	Venta de publicaciones
050	Venta de Publicaciones de las Cortes de Aragón
100	Venta de Publicaciones de Departamentos y Organismos Públicos
302	Venta de material de juego
000	Venta de cartones de bingo
303	Venta impresos
000	Venta impresos
31	Prestación de Servicios
310	Prestación de Servicios de las Cortes de Aragón
000	Suscripción y venta del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón
001	Venta del Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón
050	Entradas Cortes de Aragón
314	Prestación de Servicios de Industria e Innovación
002	Prestación Servicios AST: Autoprestación
003	Prestación Servicios AST: Inv. Privado
004	Prestación Servicios AST: DPH



	009	Otros Ingresos de Industria e Innovación
319		Otros ingresos por Prestación de Servicios
	006	Prestación Servicios de Educación, Cultura y Deporte
	100	Prestación de Servicios en Residencias del IASS
	101	Prestación de servicios en centros concertados por el IASS
	102	Prestación de servicios en centros sociales y clubs del IASS
	103	Prestación de servicios en guarderías
	104	Prestación de servicios por Carnés Juveniles
	107	Prestación de servicios en albergues
	108	Prestación de servicios del Carné Joven
	111	Cuotas de los alumnos de los Institutos de Formación Agroambiental
	112	Prestación de servicios en comedores escolares
	113	Servicios Públicos de acceso al Parque Nacional de Ordesa
	114	Servicios de promoción industrial y Sistema de Información Empresarial
	115	Prestación de servicios en hospitales del SALUD
	116	Prestación de Servicios en Residencias/Prestación de Serv. GESTIÓN INTEGRAL Residencias IASS
	117	Cuotas de los alumnos de los Institutos de Formación Profesional Específica
	118	Prestación Servicios RACI
	200	Prestación Servicios - Copagos
	201	Prestación Servicios Asesora. Jurídico E.P. Funda. Y Consorcios
	318	Planeamiento Urbanístico
	319	Prestación de Servicios en laboratorios
	320	Prestación servicios investigación agroalimentaria
	321	Transporte Sanitario por Helicóptero
	322	Ciclos Formativos Intituto de Formación Agroambiental JACA
	323	Prestación de Servicios o Actividades Propias de la ACPUA
	324	Prestación del Servicio de Comedor
32		Tasas



- 320 Tasas de Vicepresidencia, Presidencia y Política Territorial, Justicia e Interior
- 321 Tasas de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 006 Tasa 06- Actuaciones en materia de vivienda protegida
 - 027 Tasa 27- Tasa por acreditación de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación
- 322 Tasas de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente
 - 011 Tasa 11- Tasa por servicios facultativos veterinarios
 - 017 Tasa 17- Tasa por servicios facult. y advos en montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias
 - 033 Tasa 33- Tasa por ocupación temporal de vías pecuarias y montes de titularidad de la Comunidad Autónoma
- 323 Tasas de Salud y Consumo
- 324 Tasas de Servicios Sociales y Familia
- 325 Tasas de Economía, Hacienda y Empleo
- 326 Tasas de Educación, Cultura y Deporte
 - 025 Tasa 25- Tasa por servicios prestados por el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Aragón
- 327 Tasas de Industria, Comercio y Turismo
 - 014 Tasa 14- Tasa por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, metrología
- 328 Tasas de Ciencia, Tecnología y Universidad
- 329 Tasas de varios departamentos
 - 001 Tasa 01- Tasa por dirección e inspección de obras
 - 003 Tasa 03- Tasa por servicios administrativos, redacción, informes, activ.fac.
 - 004 Tasa 04- Por Autorizaciones en materia de Espectáculos Públicos
 - 005 Tasa-05 Tasa por servicios en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera
 - 010 Tasa 10-Tasa por servicios facultativos agronómicos
 - 011 Tasa 11 - Tasa por Servicios facultativos veterinarios



- 012 Tasa 12-Inspecciones y controles sanitarios oficiales de animales y sus productos
- 013 Tasa 13-Tasa por aut., inspec., materia centros sanitarios
- 014 Tasa 14-Ordenación de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras
- 015 Tasa 15-Servicio de expedición de títulos académicos y profesionales
- 016 Tasa 16-Expedición de licencias de caza y pesca
- 017 Tasa 17-S. facul. montes, forestales y v. pecuarias
- 018 Tasa 18- Tasa por servicios de los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de productos agroalimentarios
- 019 Tasa 19-Prestación de Servicios Administrativos y Técnicos de juego
- 020 Tasa 20-Autorizaciones, inspecciones y actuaciones en materia de centros y establecimientos farmacéuticos
- 021 Tasa 21-Inspección centros Servicios Sociales
- 022 Tasa 22-Inserción anuncios en el Boletín Oficial de Aragón
- 023 Tasa 23-Inscripción y Publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón
- 024 Tasa 24-Derechos de Examen pruebas selectivas Comunidad Autónoma
- 025 Tasa 25-Servicios Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Aragón
- 026 Tasa 26-Tasa servicios de gestión de los cotos
- 028 Tasa 28-Tasa por servicios administrativos en materia de protección de medio ambiente
- 029 Tasa 29-Tasa por servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad
- 030 Tasa 30-Tasa por inscripciones en el Registro de organismos modificados genéticamente
- 032 Tasa 32-Tasa actuaciones administrativas servicio de radiodifusión y televisión



- 033 Tasa 33-Tasa por ocupación vías pecuarias y concesión del dominio público
- 034 Tasa 34-Servicios administrativos para la calificación ambiental actividades clasificadas
- 035 Tasa 35- Tasa evaluación ensayos clínicos y pruebas sanitarias
- 036 Tasa 36-Suministro de información medioambiental en soporte informático o telemático
- 037 Tasa 37-Tasa por derechos de examen de pruebas de acceso FP
- 038 Tasa 38- Servicios administrativos en la emisión de diligencias de bastanteo de poderes
- 039 Tasa39-Tasa por inscripción en las pruebas para la obtención de títulos postobligatorios y por inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas postobligatorias.
- 040 Tasa 40-Tasa por servicios administrativos derivados de las actuaciones de gestión tributaria
- 042 Tasa 42 - Análisis e Informes del Laboratorio de Salud Pública
- 043 Tasa 43- Inscripción Cooperativas y Sociedades Laborales
- 044 Tasa 44- Autorización Agencias de Colocación
- 045 Tasa 45- Inscripción Centros Colaboradores
- 046 Tasa 46- Servicios prestados por el Registro de Cooperativas de Aragón
- 047 Tasa 47- Servicios prestados por el Registro administrativo de Sociedades Laborales de Aragón
- 048 Tasa 48- Ocupación o Concesión del uso privativo
- 049 Tasa 49- Clasif.aprob. planes emerg. P.E.balsas
- 051 Tasa 51- Tramitac.expropiac. Ocupac. Y servidumbres de regadíos
- 052 Tasa 52.- Inspección y contral centros gestores de estiércoles
- 054 Tasa 54- Inscripción en pruebas para certificación conocimiento lengua aragonesa
- 33 Precios Públicos
- 330 Precios Públicos de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón



- 000 Precios Públicos Laboratorio Agroalimentario
- 001 Precios Públicos del Centro Transferencia Agroalimenta
- 002 Precios Públicos de los Centros de Formación del INAEM
- 003 Precios Públicos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria
- 004 Precios Públicos del Laboratorio para la Calidad de la Edificación
- 005 Precios Públicos en materia de deportes
- 006 Instalaciones deportivas
- 007 Actividades Deportivas
- 008 Precios Públicos Ordenación del territorio
- 009 Tratamiento fosas sépticas
- 010 Servicios de Investigación Biomédica
- 011 Matrícula alumnos grado superior FP y grado superior artes plásticas y diseño
- 012 Precios Públicos de Caza y Pesca
- 013 Precios Públicos Medicina Legal de Aragón (IMLA)
- 014 Ingresos de componentes sanguíneos, tejidos y leche del Banco de Sangre y Tejidos
- 015 Precio Público IAEST
- 332 Precios Públicos de Agricultura y Alimentación
 - 000 Centros de sanidad animal
 - 001 Laboratorio agroambiental
 - 002 Centro de selección y reproducción animal (CENSYRA)
 - 003 Precios Públicos del Laboratorio Agroalimentario
 - 004 Precios Públicos del Centro de Transferencia Agroalimentaria
- 333 Precios Públicos de Economía, Hacienda y Empleo
- 334 Precios Públicos de Ciencia, Tecnología y Universidad
- 335 Precios Públicos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 000 Precios Públicos del Laboratorio para la Calidad en la Edificación
- 337 Precios Públicos de Educación, Cultura y Deporte
- 38 Reintegros
- 380 Reintegros de ejercicios cerrados



- 100 Reintegros de ejercicios cerrados
- 381 Reintegros de presupuesto corriente
 - 010 Reintegros Presupuesto corriente Instituto Aragonés Servicios Sociales
 - 011 Reintegros ej. Corriente de I.A.S.S.-Dependencia
 - 012 Reintegros Presupuesto corriente Instituto Aragonés Empleo
 - 015 Reintegros Presupuesto corriente Instituto Aragonés de la Juventud
 - 020 Del INAEM
 - 098 Reintegros de pagos a justificar
 - 099 Otros reintegros de Presupuesto corriente
 - 100 Reintegros de ejercicio corriente
 - 101 Reintegro pagos Tesorería General de la Seguridad Social
- 39 Otros ingresos
 - 390 Otros Ingresos de los Departamentos
 - 000 Costas por sentencias judiciales
 - 001 Daños carreteras
 - 002 Ingresos por cursos
 - 003 Aportaciones por gastos centralizados
 - 391 Otros ingresos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 000 Daños en carreteras
 - 393 Cursos y otros ingresos
 - 001 Congreso Truficultura
 - 005 Cursos y otros ingresos de Sanidad, BS y Familia
 - 007 Cursos y otros ingresos de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 012 Cursos y otros ingresos de Política Territorial e Interior
 - 100 Cursos y otros ingresos
 - 394 Otros ingresos de Medio Ambiente
 - 000 Otros ingresos de Agricultura y Medio Ambiente
 - 005 Otros ingresos
 - 395 Multas y sanciones
 - 002 Multas y sanciones de Obras Públicas, Urbanismo y Ttes.
 - 005 Multas y sanciones de Sanidad, Bienestar Social y Familia



	007	Multas y sanciones de Economía y Empleo
	100	Multas y sanciones
396		Ingresos diversos. Recursos eventuales
	005	Ingresos diversos. Rec. Eventuales Sanidad, B.S. y Trabajo
	010	Ingresos diversos. Banco de Sangres y Tejidos de Aragón
	100	Otros Ingresos diversos. Recursos eventuales
397		Sanciones Tributarias
	000	Sanciones Tributarias
398		Recargos de apremio e intereses de demora
	001	Recargo de apremio
	002	Intereses de demora
4		Transferencias Corrientes
40		De la Administración del Estado
400		Ingresos del Estado: Financiación Autonómica
	050	Fondo de Suficiencia Global
	051	Fondo de Garantía Servicios Públicos Fundamentales
	150	Fondo de Suficiencia Global liquidación de ejercicios anteriores
	162	Fondo de Garantía Liquidación Ejercicios Anteriores
	170	Fondos de Convergencia Autonómica Ejercicios Anteriores
	402	Cancelación Anticipos a Comunidades Autónomas
402		Subvenciones en materia de Industria, Comercio y Turismo y de Ciencia, Tecnología y Universidad
	000	Plan nacional de Investigación y Desarrollo
	001	Promoción de turismo
	002	Implantación Tic. Plan avanza.
	099	Otras subvenciones en Industria, Comercio y Turismo y en Ciencia, Tecnología y Universidad
403		Subvenciones en materia de Agricultura y Alimentación
	000	Ayudas complementarias a la Política Agraria Común
	001	Gastos intervención de mercado
	002	Adversidades Climáticas
	003	Erradicación de la Encefalopatía Espongiforme Bovina



- 004 Estadística agraria
- 005 Ayuda suplementaria R (UE) 2022/467
- 099 Otras subvenciones en materia de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
- 404 Subvenciones en materia de Empleo y Servicios Sociales
 - 000 Ayudas a jubilación y reestructuración de empresas
 - 001 Guarderías infantiles
 - 002 Minusválidos atendidos en centros
 - 003 Pensiones a ancianos y enfermos
 - 004 Actuaciones en drogodependencias
 - 005 Plan de desarrollo gitano
 - 006 Prestaciones básicas de Servicios Sociales
 - 007 Plan gerontológico mantenimiento de centros
 - 008 Prevención de malos tratos a la infancia
 - 009 Erradicación de la pobreza
 - 010 Plan de acción integral de personas con discapacidad
 - 011 Apoyo a familias monoparentales
 - 012 Apoyo a familias desfavorecidas
 - 013 Información sobre acción social
 - 014 Mediación familiar
 - 015 Prevención violencia familiar
 - 016 Menores infractores
 - 017 Apoyo creación de empleo en cooperativas
 - 018 Plan estatal de voluntariado
 - 019 Plan de integración social de inmigrantes
 - 020 Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
 - 021 Víctimas violencia de género
 - 022 Plan corresponsables-CS Igualdad
 - 099 Otras subvenciones en materia de Empleo y de Servicios Sociales
 - 100 Ayudas a jubilación y reestructuración de empresas ejercicios anteriores
- 405 Subvenciones en materia de Salud y Consumo



- 000 Mantenimiento de centros sanitarios
- 001 Fomento de la donación y trasplante de órganos
- 002 Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- 003 Actuaciones en drogodependencias
- 004 Prevención de enfermedades emergentes
- 005 Junta Arbitral de Consumo
- 006 Políticas de cohesión y estrategias de salud
- 007 Formación continuada en uso racional del medicamento para médicos
- 008 Prácticas seguras Centros Sanitarios
- 099 Otras subvenciones en materia de Salud y Consumo
- 406 Subvenciones en materia de Justicia
 - 000 Protección de menores
 - 099 Otras subvenciones en materia de Justicia
- 407 Subvenciones en materia de Educación, Cultura y Deporte
 - 000 Becas y ayudas Bellas Artes
 - 001 Libros y bibliotecas
 - 002 Promoción y cooperación cultural
 - 003 Funcionamiento de centros docentes
 - 004 Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y colectivos
 - 005 Jubilaciones de personal docente (Disposición Transitoria de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo)
 - 006 MEC - Plan nacional de investigación
 - 008 Subvenciones Educación y Ciencia
 - 010 Escuelas viajeras
 - 011 Programa Arión
 - 012 Intercambios escolares
 - 013 Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados: Bubal
 - 014 Rutas literarias
 - 015 Difusión Formación Profesional



- 016 Financiación de 2º ciclo de Educación Infantil de Enseñanza Concertada
- 017 Anticipación de la elección de itinerarios en los cursos 3º y 4º de la ESO
- 018 Calidad en Formación Profesional
- 019 Formación Profesional Dual
- 099 Otras subvenciones en materia de Educación, Cultura y Deporte
- 408 Subvenciones en materia de Seguridad Minera
- 000 Seguridad Minera
- 409 Otras subvenciones de Administraciones Públicas
- 000 Formación continua
- 001 Financiación de la Administración General del Estado para Proyectos de Investigación
- 002 Fondos Adicionales Financiación COVID-19
- 007 NEXT GENERATION EU MRR
- 009 Otras subvenciones de Administraciones Públicas
- 41 De Organismos Autónomos
- 410 Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
- 009 Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
- 411 Del Servicio Aragonés de Salud
- 009 Otras subvenciones del Servicio Aragonés de Salud
- 412 Del Instituto Aragonés de Empleo
- 001 Escuelas Taller de Cultura
- 003 Unidad de Promoción y Desarrollo de Calatayud
- 009 Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo
- 413 Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)
- 000 Conferencia Sectorial de Empleo
- 001 Planes de trabajo de los Centros Nacionales de Formación Ocupacional
- 003 Otras subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal
- 004 Ayudas para la adaptación laboral del sector textil y confección
- 416 Instituto Nacional de Consumo



- 000 Asociaciones de Consumidores
- 009 Otras subvenciones de la Agencia española de Consumo, Seguridad alimentaria y Nutrición
- 419 Otros Organismos Autónomos
 - 000 Centro Superior de Deportes: Fomento a la actividad deportiva
 - 001 Instituto de la Juventud: Asociaciones juveniles
 - 002 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música: Música
 - 003 Inst. Nacional Artes Escénicas y Música: Teatro
 - 004 Instituto de la Mujer
 - 005 Instituto de la Juventud
 - 006 Instituto Carlos III
 - 007 Instituto Nacional de Administración Pública INAP
 - 008 Otras subvenciones de juventud
 - 009 Convenio con Agencia Española del Medicamento. Jornadas de Inspección Farmacéutica
 - 010 Programas Educativos Europeos
 - 011 Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agraria
- 42 Subvenciones de la Seguridad Social
 - 420 Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - 000 Fondo programa de "Ahorro e incapacidad temporal"
 - 001 Compensación por asistencia sanitaria derivada de contingencias profesionales a beneficiarios residentes en España
 - 002 Programa Estrategias de Gestión IT de procesos de corta duración
 - 421 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (I.M.S.E.R.S.O.)
 - 001 Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
- 44 De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
 - 440 De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
 - 001 De IDAE para el fomento del ahorro y la diversificación energética
 - 002 Transferencia de la Universidad de Zaragoza
 - 003 Transferencia Instituto Investigación Sanitaria de Aragón
 - 009 Otras subvenciones de Empresas Públicas y otros Entes Públicos
- 45 De Comunidades Autónomas



- 450 De la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 000 Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 002 Aport Departamentos DGA: infraestructuras centros
 - 005 Transferencias por Gestión Unificada
 - 008 Aportaciones Departamentos D.G.A.
- 46 De Corporaciones Locales
 - 460 De Diputaciones Provinciales
 - 000 Transferencias de la Diputación Provincial de Huesca
 - 001 Transferencias de la Diputación Provincial de Zaragoza
 - 002 Transferencias de la Diputación Provincial de Teruel
 - 003 Transferencia Diputación Provincial Huesca Decreto 94/1991
 - 009 Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales
 - 461 De Ayuntamientos
 - 009 Otras subv. Ayuntamientos
 - 462 De Consejos Comarcales
 - 000 De Consejos Comarcales
- 47 De Empresas
 - 470 Aportaciones de empresas
 - 009 Otras subvenciones de empresas
 - 010 Proyectos producción y transferencia conocimiento
- 48 De Familias e Instituciones sin fines de lucro
 - 480 Aportaciones de familias y otras instituciones
 - 001 Juegos escolares
 - 002 Subvenciones para el Instituto Aragonés de la Juventud
 - 009 Otras subvenciones de familias e instituciones sin fines de lucro
- 49 Del Exterior
 - 492 Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 - 202 FEDER. Programa Operativo 2021-2027
 - 203 POCTEFA. Programa Operativo 2021-2027
 - 493 Fondo Social Europeo
 - 201 Fondo Social Europeo. Programa Operativo 2021-2027
 - 496 Fondo Europeo Agrícola de Garantía



	000	Agricultura -Política Agraria Común
	002	PAC no intermediación
	009	Agricultura- Otras subvenciones corrientes
497		Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
	000	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
	001	FEADER EURI
499		Otras subvenciones del exterior
	000	Punto de Información Europea
	001	Transición Justa
	099	Otras subvenciones del exterior
5		Ingresos Patrimoniales
51		Intereses de Anticipos, Préstamos Concedidos y Avales Otorgados
	510	Intereses de Anticipos
	000	Intereses de Anticipos
	511	Intereses de Préstamos Concedidos
	000	Intereses de Préstamos Concedidos
	003	Intereses por prestamos BEI convenio 2013
	004	Intereses por prestamos BEI convenio 2014
	005	Intereses de préstamos Concedidos Entidades Grupo, Multigrupo y Asociados
	512	Intereses de Avales Otorgados
	000	Intereses de Avales Otorgados
52		Intereses de depósitos
	520	Ingresos financieros
	000	Intereses
	002	Intereses vivienda
	010	Intereses SWAP
	050	De las Cortes de Aragón
	521	Intereses emisión deuda
	000	Intereses de emisión de deuda
53		Dividendos
	530	Dividendos de participaciones sociales



- 000 De organismos y empresas
- 54 Renta de inmuebles
 - 540 Alquileres y productos de inmuebles
 - 001 Renta de Inmuebles
 - 002 Renta de Inmuebles Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 006 Renta de inmuebles de Cultura y Turismo
 - 008 Arrendamientos de locales
 - 009 Alquileres de viviendas
 - 55 Productos de concesionarios y aprovechamientos especiales
 - 550 Reforma y desarrollo agrario
 - 000 Ingresos colonos
 - 001 Cánones de concesiones
 - 551 Escuelas de capacitación agraria
 - 000 Ingresos de productos
 - 552 Aprovechamientos especiales
 - 000 Investigación agraria
 - 001 Producción Agraria
 - 003 Protección y gestión de los montes
 - 004 Tecnología agraria
 - 005 Aprovechamientos de fincas agrícolas
 - 006 Reservas nacionales caza
 - 007 10% Fondo mejoras forestales
 - 008 Permisos de caza en cotos sociales
 - 009 Otros aprovechamientos
 - 553 Cánones
 - 000 Cánones de Inspección Técnica de Vehículos privadas
 - 001 Cánones de explotación de hospederías
 - 003 Cánones de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 008 Cánones, gestión de residuos
 - 009 Otros cánones
 - 010 Canones del IASS
 - 559 De vivienda y rehabilitación



	009	Otros aprovechamientos
59		Otros ingresos patrimoniales
	590	Otros ingresos patrimoniales
	000	Ingresos por viviendas de promoción pública
	003	Venta de locales
	009	Otros ingresos patrimoniales
6		Enajenación de inversiones reales
	60	De terrenos
	600	Venta de terrenos
	000	Venta de terrenos
	001	De Economía, Hacienda y Empleo
	009	Otras ventas de terrenos
	090	Venta de terrenos 2º plazos
61		De las demás inversiones reales
	610	Venta de inversiones reales
	000	Venta de inversiones reales - Varios
	050	Enajenación Inversiones Reales-Cortes de Aragón
62		De inmuebles
	620	Venta de inmuebles
	000	Venta de inmuebles
69		Enajenación de otras inversiones reales
7		Transferencias de Capital
	70	De la Administración del Estado
	702	Subvenciones de Medio Ambiente
	001	Acciones prioritarias: incendios forestales
	002	Áreas Influencia Socio-Económicas Parques Nacionales
	007	PAC no intermediación
	009	Otras subvenciones en materia de Medio Ambiente
	703	Subvenciones de Economía y Hacienda
	009	Otras subvenciones de Economía y Hacienda
	704	Subvenciones de Fomento y Vivienda
	002	Plan de vivienda



- 705 Subvenciones de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - 006 Campañas de sanidad animal
 - 008 Apicultura
 - 009 Otras subvenciones de capital
 - 013 Semillas y plantas de viveros
 - 014 Industrias Agrarias
 - 015 Modernización de explotaciones
 - 017 Lucha contra agentes nocivos
 - 018 Control lechero
 - 021 Agroambientales
 - 022 Cese anticipado
 - 026 Nuevas variedades vegetales
- 707 Subvenciones de Educación, Cultura y Deporte
 - 003 Plan Nacional de Investigación
- 709 Otras subvenciones gestionadas
 - 001 Plan Especial de Teruel
 - 007 NEXT GENERATION EU MRR
 - 009 Otras subvenciones de capital
- 71 De Organismos Autónomos
 - 711 Del Servicio Aragonés de Salud
 - 009 Otras subvenciones del Servicio Aragonés de Salud
 - 712 Del Instituto Aragonés de Empleo
 - 009 Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo
 - 713 Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)
 - 000 Centros de Formación Profesional
 - 009 Otras subvenciones del Servicio Público de Empleo (INEM)
 - 719 De otros Organismos Autónomos
 - 003 Plan de la Minería
- 74 De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
 - 740 Colegios Públicos y otras Instituciones Públicas
 - 002 Programa MOVES
 - 003 Prog.Ef.energética PYME y empresa industrial



- 009 Otras subvenciones de capital
 - 75 De Comunidades Autónomas
 - 750 De la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 000 Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 008 Aportaciones Departamentos D.G.A.
 - 76 De Corporaciones Locales
 - 760 De Diputaciones Provinciales
 - 009 Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales
 - 762 De Administraciones Comarcales
 - 001 De Administraciones Comarcales
 - 77 De Empresas
 - 770 Aportaciones de Empresas
 - 010 Proyectos producción y transferencia conocimiento
- 78 De Familias e Instituciones sin fines de lucro
 - 780 Aportaciones de Familias y Otras Instituciones
 - 009 Otras Transferencias de Familias e Instituciones
- 79 Del Exterior
 - 792 Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 - 002 Prog.Interreg.Europe FEDER
 - 099 Otras transferencias de capital
 - 204 Fondo Europeo Desarrollo Regional - Programa Operativo 2021-2027
- 796 Fondo Europeo Agrícola de Garantía
 - 000 Fondo Europeo Agrícola de Garantía
 - 002 Plan Nacional Apícola
 - 007 PAC no Intermediación
- 797 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
 - 000 Forestación
 - 001 Agroambientales
 - 002 Cese Anticipado
 - 003 Indemnización Compensación Básica
 - 005 Creación de regadíos
 - 006 Modernización de regadíos



| | | |
|-----|-----|--|
| | 012 | P.D.R.- Transformación y comercialización productos agrícolas |
| | 013 | P.D.R.- Medidas forestales |
| | 014 | P.D.R.- Concentración parcelaria |
| | 018 | P.D.R.- Protección del Medio Ambiente |
| | 023 | P.D.R.- Fomento de actividades turísticas |
| | 025 | P.D.R.- Inversiones en explotaciones agrícolas |
| | 026 | P.D.R.- Instalaciones jóvenes agricultores |
| | 027 | FEADER EURI |
| | 099 | Otras transferencias de capital |
| 798 | | Fondo Europeo de Pesca |
| | 000 | Fondo Europeo de Pesca |
| 799 | | Otras subvenciones del exterior |
| | 000 | Otras subvenciones del exterior |
| | 001 | Transición Justa |
| 8 | | Activos Financieros |
| 82 | | Reintegro de préstamos concedidos |
| | 820 | Reintegro Préstamos a corto plazo |
| | 000 | Reintegros varios de préstamos a corto plazo |
| | 016 | Reintegros de préstamos a corto plazo Entidades del Grupo,
Multigrupo y Asociados |
| | 821 | Reintegro de préstamos a largo plazo |
| | 000 | Reintegros varios de préstamos a largo plazo |
| | 001 | Reintegros préstamos a largo plazo, convenios con Entidades Locales |
| | 002 | Reintegros préstamos a largo plazo, convenios BEI |
| | 009 | Reintegros de préstamos a largo plazo de vivienda y rehabilitación |
| 83 | | Devoluciones de Depósitos y Fianzas |
| | 831 | Devoluciones de Fianzas |
| | 000 | Devolución fianzas varias |
| 85 | | Devoluciones de aportaciones |
| | 850 | Ingresos en derechos sobre patrimonio neto |
| | 000 | Inversiones en derechos sobre patrimonio neto de entidades del
grupo |



| | |
|-----|--|
| 9 | Pasivos Financieros |
| 90 | Emisión de Deuda Pública |
| 900 | Emisión de Deuda Pública |
| 000 | Emisión de Deuda Pública |
| 91 | Préstamos recibidos sector público |
| 910 | Préstamos recibidos a largo plazo |
| 000 | Préstamos recibidos a largo plazo |
| 100 | Préstamos recibidos a largo plazo del Banco Europeo de Inversiones |
| 101 | Préstamos a largo plazo Fondo Facilidad Financiera Déficit |
| 102 | Préstamos largo plazo Fondo Facilidad Financiera Vencimientos |
| 103 | Préstamos largo plazo Fondo Facilidad Financiera Liquidaciones Negativas |
| 104 | Préstamos largo plazo Fondo Social |
| 105 | Préstamos largo plazo Fondo Liquidez Autonómico Déficit |
| 106 | Préstamos largo plazo Fondo Liquidez Autonómico Vencimientos |
| 107 | Préstamos largo plazo Fondo Liquidez Autonómico Liquidaciones Negativas |
| 108 | Préstamos L/P F.F. Financiera Déficit. Ej. Corriente |
| 109 | Préstamos L/P F liquidez auton. Déficit incr. Retributivo |
| 110 | Préstamos L/P F. Liquidez Auto.Déficit Ej.Cerrados |
| 92 | Préstamos recibidos sector privado |
| 920 | Préstamos recibidos a largo plazo |
| 000 | Préstamos recibidos |
| 001 | Préstamos recibidos para refinanciar deuda empresarial |
| 921 | Préstamos recibidos a corto plazo |
| 000 | Préstamos recibidos a corto plazo |



ANEXO VIII: INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

SECCIÓN Análisis de impacto de género de los programas presupuestarios

En relación con los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento gestiona los siguientes programas de gastos:

| Sección | Programas |
|---------|-----------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

A) Identificación de los programas con pertinencia de género

A continuación se relacionan los programas que se ha considerado poseen pertinencia de género porque afectan de manera directa a hombres y mujeres:

| Sección | Programa con pertinencia de género |
|---------|------------------------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

B) Fichas de los programas de la sección con pertinencia de género

En este apartado se realiza una reflexión sobre el impacto de género de los programas presupuestarios considerados con pertinencia de género que corresponden al Departamento



PROGRAMA.....

a) Datos generales del programa presupuestario

PROGRAMA:

CENTRO GESTOR RESPONSABLE:

SECCIÓN:

Breve descripción del Programa

b) Identificación de los objetivos en materia de igualdad que le son de aplicación:

A partir de la legislación, planes y programas de igualdad entre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Aragón y siguiendo el principio de transversalidad, se detallan los objetivos de igualdad de género que le son de aplicación al presente programa presupuestario siguiendo el criterio de coherencia entre los objetivos de igualdad y los objetivos generales del propio programa presupuestario.

Objetivos generales del programa:

| OBJETIVO | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|-----------|------------------|
| | | |



Objetivos en relación con la igualdad de género de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón:

| II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón (2021-2024) | | |
|---|--------|-----------|
| EJE/OBJETIVO | MEDIDA | CONTENIDO |
| | | |

| Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón | |
|--|-----------|
| ARTÍCULO | CONTENIDO |
| | |

**Otros planes, programas, etc. que se considere pertinente incluir*.*

c) Descripción de la situación social de mujeres y hombres en relación con el ámbito de aplicación del programa presupuestario.

.....
.....

d) Previsión de resultados esperados y valoración del impacto de género del programa

.....
.....